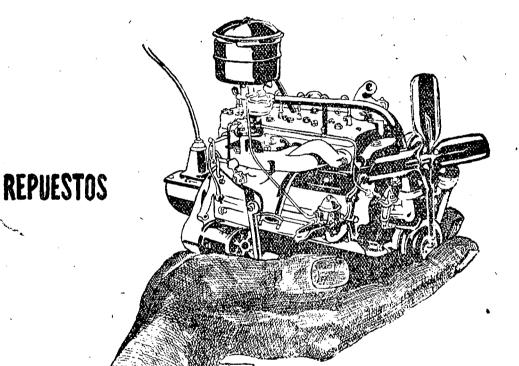


Find



LEGITIMOS

POCATERRA & CIA. SUCR. C.A.

CAPITAL Bs 1.000.000.00

PUENTE DE HIERRO - TLFS. 22.360 - 5750

RESTAURACION CRISTIANA-DE LA ENSEÑANZA

CARTA PASTORAL DEL OBISPO DE ASTORGA

(Dr. Jesús Mérida Pérez).

La Redacción de "SIC" recomienda encarecidamente la lectura del siguiente documento.

En él se define con valentía e integridad ideal la posición de la Iglesia en materia de enseñanza, sin contemporizaciones, ni condiciones de Iglesia esclava.

Presenta, además el particular interés de venir redactado por un profesional de la enseñanza en Centros Oficiales como lo ha sido el Obispo firmante de la presente Pastoral, Profesor en la Universidad de Murcia.

(Fragmentos).

Necesidad de que la Iglesia posea centros educativos propios. Tales son los de las Congregaciones religiosas.

"...jamás podrá la Iglesia en centros no propios lograr aquella selección de educadores, aquella colaboración de unos con otros en la prosecución del fin apostólico pretendido, aquel desinterés de bienes terrenos y puro anhelo del bien de las almas, aquella eficacia de la dirección que en centros propios; y es indudable que todas estas circunstancias son condiciones, ya indispensables, ya favorables al menos, de una educación eficiente.

Por esta razón es certísimo que la Iglesia, donde dispone de personal y otros medios adecuados, prefiere la obra de sus centros educativos a la de los del Estado, como la prefieren, con certero instinto cristiano, las familias, especialmente en los grados medio y superior. Aunque no · Parà sus compras de artículos de farmacia, despacho de fórmulas y artículos de tocador, recuerde la

Botica Italiana

Donde lo atenderán con prontitud y esmero en el menor tiempo posible.

Rincón & Cía.

S. A.

Frente al Mercado Principal.
TELEFONOS:

2206, 2207 y 2208.

MARACAIBO

SIC REVISTA DE ORIENTACION CATOLICA

Dirección: Caracas. Apartado 413. Teléfono 7501

Suscripción anual: Bs. 10 — Número suelto Bs. 1.

Consejo de Redacción: Manuel Aguirre Elorriaga, Pedro Pablo Barnola, Víctor Iriarte, Carlos Guillermo Plaza.

Colaboradores: Roberto Alamo, Mons. Sebastián Baggio, Julián Barrena, José María Bengoo, Rafael Caldera, Arístides Calvani, Victorino Cantera, Adolfo Etulaini, Alejandro Gastón, Luis E. Henríquez, Jesús Joaristi, Leocadio Jiménez, Aniceto Legarraga, Federico Muniategui, Luis Reyna, Víctor Salcedo.

ENTREGUE PARA SU ADMINISTRACION

EDIFICIOS CASAS

OFICINA DE SU CONFIANZA

LA PUNTUAL

PABLO PERDOMO DELGADO

ARREPENTIRA

VISITENOS

Dirección: CORAZON DE JESUS A SOCARRAS No.

Teléfonos 56.458 - 54.259

por eso deja de apreciar en su justo valor la de los establecimientos oficiales, cuando la Santa Iglesia, como acontece ahora en nuestra Patria, no sólo no halla dificultad para intervenir en ellos, según su sagrada misión, sino todas cuantas facilidades necesite y demande. Y esta obra es tanto más de estimar cuanto mayor es su amplitud, ya que siendo tantos los centros creados por el Estado en los últimos ciento cincuenta años, parte por su política centralista y absórbente, parte también por la necesidad de suplir posibilidades e iniciativas privadas y eclesiásticas, es ingente la población escólar que en ellos necesita, y recibe con fruto consolador, el cultivo espiritual de la Iglesia.

Cuando hablamos de centros educativos de la Santa Iglesia, pensamos también y principalmente con Pío XI (1), en los fundados y regidos por las Ordenes y Congregaciones Religiosas, consagradas por su instituto a la formación cristiana de la juventud. Siendo estas instituciones canónicamente fundadas por la Iglesia, que les señala autoritativamente como fin la educación, y les determina los medios y la forma dé llenar su cometido, y las rige con directrices, órdenes e-inspecciones en todo momento de su actividad y de su historia, y siendo también sus colegios, canónicamente erigidos en cada caso con la autorización del-Ordinario, instrumentos creados por la Iglesia para realizar en concreto la misión encomendada a toda la Orden o Congregación, no puede existir la menor duda de que así la Orden o Congregación en conjunto, como todos y cada uno de sus centros educativos, son personas jurídicas eclesiásticas y mandatarios de la Jerarquía (2).

Acomodándose a este criterio de la Iglesia, fundado en la naturaleza de las cosas, sus fieles hijos deben apreciar, sí, como un insigne benificio de Dios la condición oficial católica de los establecimientos docentes del Estado, donde, según lo anteriormente dicho, tanto mal se evita y tanto bien positivamente se hace en todos los grados de la enseñanza, sin excepción, y especialmente en el primario, donde la docilidad del alumnado, unida a la sencillez del régimen y a la autoridad del maestro, facilita la eficacia de la educación religiosa; pero deben fomentar con preferencia la creación de óptimos centros de la Iglesia, porque ante todo deben favorecer la formación cristiana de la juventud, y esa formación se obtiene, en general. mejor en ellos. Por eso nuestro Santísimo Padre Pío XII afirmó que sólo en centros propios desempeña la Iglesia su misión educadora libre y plenamente" (3).



HERMANOS DI PRISCO

Caracas (Venezuela)

Carrara (Italia)

MARMOLERIA "CARRARA" ESCULTURAS

Trabajos Artísticos en Már-

mol y Bronce.

Precios Módicos

Municipal a Reducto 68

Talleres: Avenida Cementerio

Caracas - Venezuela.

TELEFONO **20189**



ϙϙϙϙϙϙϙϙϙϙϙϙϙϙ

⁽¹⁾ Enc. "Divini illius", págs. 649-655, núms. 19-20; pág. 661, núm. 31; pág. 667, núm. 46; Epist. "Dilectissima nobis". AAS, 1933, pág. 385.

⁽²⁾ REGATILLO, S. J., en "Sal Terrae", enero 1947, pág. 40 y sigs. WERNZ, S. J. "Jus Decretalium", vol. 3, pág. 64, núm. 74. GUERRERO, S J., "Fundamento de Pedagogía Cristiana", pág. 139 y sigs.

⁽³⁾ Alocución de 20 de abril de 1941 a los jóvenes universitarios de A. C. I.

A. ESTEVA R. Cía.
SELLOS DE
CAUCHO

Papelería

Y

ARTICULOS

DE.

ESCRITORIOS

Maracaibo

PLAZA BARALT

TELEFONO:

3213

 $\widetilde{\mathbf{x}}$ carrespondences $\widetilde{\mathbf{x}}$

El Estado tiene obligación de facilitar a la Iglesia la creación de Universidades propias.

"La Iglesia Católica, y sólo ella, tiene jurisdicción inviolable para enseñar la religión cristiana, y para engendrar y cultivar en las almas la vida de la gracia; y, por lo mismo, para juzgar cuáles son los medios adecuados a tal fin y para utilizarlos en la medida que estime conveniente. Ni sobre el fin ni sobre los medios existe jurisdicción alguna que pueda imponer leves a Iglesia, aunque haya, es claro, en el Estado, facultad de hacerle observaciones y representaciones, y obligación en la Iglesia de atenderlas, cuando así lo dicte la ley natural, no porque sea súbdita del Estado, sino porque aun los soberanos independientes deben, por prescripción de la naturaleza, evitar la lesión de los intereses de los demás, cuando pueden evitarla sin

daño ni injuria propia proporcionada (4).

Por eso si la Iglesia juzgara, como en efecto lo juzga. que la enseñanza de toda clase de materias profanas, en centros propios de cualquier grado v por profesores escogidos y gobernados por ella, es medio oportuno para promover la formación cristiana, y aún más oportuno que la misma enseñanza estatal oficialmente católica, el Estado debe acatar ese juicio y no solamente no contrariar, antes favorecer cuanto pueda, su práctica aplicación en casos concretos (5). Ni sólo a título de suplencia, cuando los estatales no bastaren en número, sino cuando, aunque bas tasen. la Iglesia estimara que convienen a los intereses de las almas esos centros propios suyos donde se lleve a cabo con mayor fruto la tarea de formación cristiana. Por consiguiente, si a pesar de existir Universidades oficiales suficientes en número v oficialmente católicas, la Iglesia creyera conveniente al Catolicismo español la erección de Facultades y Universidades propias suvas para mejor tutelar y promover la formación cristiana de la juventud, y para asegurarse un grupo cada día más numeroso de hombres cultos, Berfectos cristianos en teoría y en vida, que influyan en la cristianización del pensamiento y de la sociedad, y para excitar la tensión cultural de eclesiástico y religiosos y seglares por quienes había de crearlas y sostenerlas. y para probar, de un modo tanto más eficaz cuanto más pragmático, que entre el saber profano y la fe no hay oposición sino armonía, su derecho sería incontestable, y el Estado estaría gravemente obligado, no sólo a reconocerlo y sancionarlo solemnemente en la ley, sino también a dar en la práctica las posibles facilidades, incluso económicas, para su ejercicio, y a aceptar como válidos públicamente los títulos y grados académicos en tales centros conferidos, bajo ciertas condiciones razonables, no precisamente impuestas por el Estado, sino armónicamente convenidas entre ambas supremas Potestades".

No habrá en España pensamiento genuinamente católico en toda su plenitud mientras no exista la Universidad regida exclusivamente (por la Iglesia.

"...Nuestro conocimiento de la realidad administra-

(5) Enc. "Divini illius", págs. 645-647, núms. 11-12.

⁽⁴⁾ WERNZ, S. J., ob c. vol. 3, núms. 68-69. CAVAGNIS, "Institutiones Juris publici ecclesiastici", pars. 2ª, págs. 264 y sigs. 270 y sígs.



 $oldsymbol{oldsymbol{eta}}$) $oldsymbol{oldsymbol{eta}}$) $oldsymbol{oldsymbol{eta}}$ $oldsymbol{oldsymbol{eta}}$) $oldsymbol{oldsymbol{eta}}$ $oldsymbol{oldsymbol{eta}}$

JOYERIA '' LA PERLA"

RELOJES DE PARED Y DE MESA

CATEDRAL SUIZA
PRECISOS — ARMONIOSOS — ELEGANTES

-Artículos para el Culto

Cálices — Copones — Custodias — Candeleros — Crucifijos — Atriles — Vinajeras — Porta-Viáticos

Breviarios — Rituales — Horae Diurnae — Casullas, Capas en todos los colores, etc., etc.

LA UNICA CASA ESPECIALIZADA EN EL RAMO

Pastelería y Restaurant "PARIS"

PASTELERIA PARIS

TEMPLO DE GASTRONOMIA

El Restaurant donde se observa la tradición de la vieja cocina FRANCESA Restaurant a la carta.— Menú sin igual.— Cava insuperable.

PIERRE BRABANT — Chef de Cuisine.

Jesuítas a Tienda Honda 42

TELEFONO 8669

SOLICITE — LAS CERVEZAS

PILSEN REINA ESPECIAL

Y MALTINA

PRODUCTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
CERVECERIA ZULIA - MARACAIBO

tiva y académica del orden universitario, adquírido tras largos años de propia y personal experiencia, ha hecho germinar en Nuestra mente, con arraigo de idea obsesionante, la convicción profunda de que en España no habrá pensamiento genuina y auténticamente católico, en todo el amplio e integral contenido de la palabra, mientras no exista la Universidad católica, organizada y regida por la Iglesia bajo su directa y exclusiva responsabilidad.

Porque podrá el legislador, como lo ha hecho con noble y laudable empeño, decretar que "la Universidad del Estado sea católica", y que todas sus actividades tengan "como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respecto a la Enseñanza", y que en las aulas "sea preceptiva la cultura superior religiosa", y que, en fin, se establezca en todas las Universidades "el ambiente de piedad que contribuya a fomentar la formación espiritual en todos los actos de la vida del estudiante" (6). Pero lo que no se puede hacer desde las páginas del Diario Oficial y mediante una simple disposición ministerial, es llenar el vacío que la falta de una adecuada formación religiosa deió en las almas de los docentes, que son los encargados de llevar a la práctica aquellas magníficas consignas. y que, formados en años de decadencia, cuando la religión estaba ausente de la Universidad, continuarán en aquel estado de desequilibro entre su cultura religiosa y su cultura profana a que antes aludíamos, efecto del cual, algunos de ellos, a pesar de la honda conmoción espiritual sufrida ante los horrores de la revolución y de la guerra, y de su sincera voluntad de acomodarse a las nuevas directrices de la política docente, seguirán, como antes, enseñando desde la cátedra doctrinas disconformes con el dogma y la moral cristiana, de cuya heterodoxia, si de ello se les advirtiera, quedarían ingenuamente sorprendidos en su indudable buena fe, que, sin embargo, hará ineficaces los deseos renovadores del legislador.

Para que estos mismos deseos lleguen a ser algún día una venturosa realidad, es necesaria la Universidad católica de la Iglesia, en la que, como decía el Papa a los universitarios hace poco más de un año, "con el profundo estudio de las ciencias profanas marche a la misma altura el progreso de la ciencia religiosa y de la perfección de la vida interior". Porque con escolares así formados educación religiosa y científica bajo la guía segura de la verdad revelada, no sólo ganará la Iglesia excelentes auxiliares en su misión de apostolado, sino que también el Estado contará con una juventud que mantendrá "siempre vivo y tenso en el alma de la Universidad el aliento de la auténticà España", y aun la misma Universidad oficial podrá disponer de un plantel de futuros docentes dotados del espíritu nuevo que reclama toda verdadera reforma universitaria y suficientemente preparados para realizar la gran empresa de transformación cultural y educativa que ha sido encomendada a los universitarios españoles".



ZAPATERIA

"La Estrella"

NICOLAS RONDON

San Jacinto a Madrices Nº 10
TELEFONO 1.964

Fabricación a la mano

Calzado de lujo.

Especialidad en los encargos.

PIDA GALLETAS

PUIG

Teléfono

3131

<u> ୭୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୯୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦୦</u>

⁽⁶⁾ Preámbulo de la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad española.

SIMBOLO



DE CALIDAD

El constante perfeccionamiento de los productos SHELL es la tarea interminable del personal y directores de la SHELL en todas partes del mundo. No importa la magnitud del problema o cuan arduos los requerimientos, Ud. puede estar siempre seguro de los productos SHELL.



Maizina Americana

Marca de Fábrica "EL AGUILA"

Es inmejorable para todo preparado que requiera el empleo de una harina fina y delicada.

COMO ALIMENTO DE LOS NIROS, ANCIANOS Y CONVALESCIEN-TES NO TIENE RIVAL

Agradable al paladar y de fácil digestión, resultan los preparados hechos con

MAIZINA AMERICANA

Recordamos fijarse en "EL AGUI-LA" de nuestra marca de fábrica para obtener nuestra legitima "MAIZI-NA AMERICANA"

ALFONSO RIVAS & Co.

Petión a San Félix, 116.

Teléfonos: 5547-5445 - Apartado 122

El Estado no puede monopolizar directa ni indirecta mente ningún sector de la educación. Tampoco puede imponer por sí solo condiciones de régimen a los centros de la Iglesia.

"... no puede el Estado en modo alguno... monopolizar la enseñanza, ni directamente prohibiendo el establecimento de otros centros no oficiales, ni indirectamente, o sea permitiéndolos en principio, pero bajo condiciones innecesarias, de una parte, al bien público, y de otra, imposibles o muy dificultosa de cumplir, de cumplir, de forma que en realidad sólo a los establecimientos estatales, con el injusto privilegio, se les facilite la digna existencia; pero -no es contra la doctrina pontificia que el Estadó "para la , buena administración pública y para defensa interna y externa de la paz -cosas tan necesarias al bien común y que exigen especial pericia y adecuada preparación— se reserve la fundación de escuelas que podrían llamarse preparatorias para determinados oficios, singularmente para la milicia, con tal que evite toda lesión de los derechos de la Igiesia y de la familia en lo que a ellas concierne" (7)

Se ha de advertir, cuanto a la educación física y cívica, que tampoco puede el Estado suplantar ni absorber, sino solo en principio, dirigir y promover, sin reservarse en modo alguno lo que las familias, los particulares y la igiesia puedan y quieran por si realizar. Que la familia tenga tambien en esas dos zonas de la educación preferente derecno, lo expresa claramente el canon 1.113 del Coaigo de Derecho canonico al consignar el urgentísimo deper: "Los padres tienen obligación gravísima de procurar la educación asi religiosa y moral como física y civil de los nijos, y asimismo de proveer a su bien temporal". Ni es cierto, como a veces se ha dado a entender, que el Sumo Pontifice Pio XI declarase reservada al Estado la educacion civica en su totalidad, que es tan compleja y supone tantos elementos de cultura, de religión y moral, incumbencia primaria de la Iglesia y de la familia y objeto ae su intangiote derecno, sino unicamente la parte que só-10 el Estado puede suministrar (8).

La Iglesia por su parte, como depositaria y transmisora de la verdad revelada y como madre sobrenatural de los fieles, tiene plenisimo e inviolable derecho no sólo a dar, vigitar y promover la educación cristiana en los centros oficales y privados, sino a crear centros docentes de todas clases y a organizar en ellos los estudios y la disciplina como lo creyese oportuno, y a conferir grados y expedir títulos, todo ello con absoluta independencia del Estado, en el sentido de que éste no posee jurisdiccón alguna sobre la Iglesia, sociedad perfecta y superior, para dictarle leyes ni reglamentos de ningún género (9). Más aún: está estrictamente obligado a secundar los designios de la Iglesia en la forma que le sea posible. No obstante, como

⁽⁷⁾ Enc. "Divini illius", págs. 656-657, núms. 24-25.

^{(8).} Enc. "Divini illius", pág. 657, núm. 26, y pág. 653, núm. 17., GUERRERO, S. J. "Fundamentos de Pedagogía Cristiana", págs. 181-193.

⁽⁹⁾ WERNZ y CAVAGNIS en ob. c.



Admiración de propios y extraños

La Urbanización ALTAMIRA es el sitio más sano y

agradable para vivir.

AGENCIA MUSICAL VICTOR M. ALVAREZ

LIBRERIA - PAPELERIA Artículos de Escritorio I M P R E N T A Principal a Sta. Capilla, 16 TELEFONO 3636 Apartado 392

Como siempre ofrece todo el material necesario para primaria, secundaria, pre-universitario y univesitaio. También todo lo necesario para los estudios de dibujo técnico. Métodos para piano y todos los instrumentos. Pinturas finas para o leo y acuarela en estuches y tubos.

soberano de la sociedad temporal y en orden a la consecución del fin temporal, puede convenir con la Iglesia misma, y en actitud de respetuosa sujeción a su indirecta potestad, las condiciones razonables bajo las cuales reconocerá valor público, en orden al ejercicio profesional, a los estudios hechos y a los grados y títulos obtenidos en los centros de la Iglesia.

La costumbre universal y secular de que el Estado dicte por sí solo y con independencia de la Iglesia leyes en materia escolar, y leyes en que no se reconocen todos los derechos aquí mencionados, y la forzada sumisión de la Iglesia a ellas, ha contribuído a la formación de una mentalidad errónea y a cierta convicción vital de que es derecho de la autoridad civil lo que sólo ha sido abuso de poder. En particular, puede parecer extraño a hombres de esa mal formada conciencia que el Estado no pueda por sí solo determinar las condiciones de existencia y funcionamiento de los centros de la Iglesia, en orden a la validez de escolaridad, colación de grados y expedición de títulos, sino que haya de convenirlas con la misma autoridad eclesiástica. Y sin embargo, venerados Hermanos y amados Hijos, es ésta una verdad indiscutible, enseñada por todos los teólogos y deducida de los grandes principios del Derecho público eclesiástico".

La forma de los exámenes está intimamente ligada con la libertad de enseñanza de la Iglesia. Los profesores oficiales no tienen derecho a reservarse la función examinadora ni a desempeñarla en el examen final.

"... es indispensable que a esos Colegios de la Iglesia, lejos de ponerles dificultades que impidan su crecimiento y elevación científica y pedagógica, se les dispense protección, aún la económica posible y razonable, y en modo alguno, sólo por el hecho de no ser oficiales, se les coloque respecto a éstos en un plano de inferioridad, y se les someta a pruebas de suficiencia más difíciles, que sin duda violentarán a los padres de familia para no enviar a ellos sus hijos, como preferentemente los enviarían, de no sentirse atemorizados por el mayor riesgo de que éstos sucumban al tratar de superar dichas pruebas. Con lo cual, fuera de que se atenta contra el derecho de los padres de familia a escoger el centro de sus legítimas preferencias (10), se merma el apostolado de la Iglesia, pues se le restan alumnos y se le dificulta el trabajo con los que le quedan.

Desde este punto de vista, la forma de los exámenes está intimamente ligada con la libertad de enseñanza de la Iglesia. Toda forma de exámenes que los haga más difíciles para los alumnos de los Colegios de la Iglesia, que para la de los centros oficiales de su mismo grado y nivel sustancial, es contraria a la justa libertad, esto es, a los derechos educativos de la Iglesia. Y siendo punto tan importante acertar con la forma conveniente que garantice esos derechos, como asímismo los de los padres de familia y los del Estado, necesario es que la Iglesia interven-

(10) Enc. "Divini illius", págs. 656-657, núm. 24.

Café Moligo

a Crema

¡Sabroso hasta el último sorbo!

> **Tel.** 8988 8980

Dr. Paúl a Chorro, 27



Zapatería

Universo

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO

Chorro a Traposos, 29. TELEFONO 91491





Unico cronometro oficial de la XI. Olimpiada de - Berlin 1936



LORENZO BUSTILLOS M. CIA. SUCRS. CASA MONTEMAYOR

PARTICIPA A SU DISTINGUIDA CLIENTELA Y AL PUBLICO EN GENERAL QUE DESDE ESTA MISMA FECHA HA TRASLADADO SU NEGOCIO DE - MAQUINARIAS - QUINCALLERIA, ETC. A SU NŬEVO Y AMPLIO LOCAL SITUADO DE SANTA TERESA A CRUZ VERDE



OCTUBRE — 1947 Año 10 - Tomo X - No. 98 Caracas. Ap. 413.

> UNQUE ALGUNOS SE HAN EMPEÑADO EN QUITAR IMPORTAN-CIA al actual conflicto educacional y han querido atribuirlo a achaques de política o a manejos impremeditados de estudiantes irresponsables, no se puede disimular, sinembargo, la honda gravedad y trascendencia del momento que vive Venezuela.

Quienes por su propia misión están llamados a apreciar la trascendencia de la hora actual para la vida de la Iglesia en Venezuela, no han dudado en calificar de gravísima la situación. En la entraña del actual conflicto estudiantil, descubren ellos y delatan categóricamente toda una auténtica persecución religiosa. No se trata ya de perder o ganar un curso; sino de derechos de la familia y la Iglesia, que han sido conculcados; no se trata de un simple pormenor técnico—la presencia o no del 75%— sino de una serie de trabas, solapadamente urdidas contra la educación católica. Cambiará el pormenor, pero el fondo será el mismo: sofocar la educación católica.

El Episcopado patrio no podía quedar indiferente ante las avanzadas medidas, de sabor socialista, de tipo totalitario, sancionadas en el texto de la Constitución Nacional.

No podía quedar indiferente ante la reciente pretensión, formulada en el seno de una Convención magisterial, de llevar a la futura Ley de Educación el empeño monopolizador del Estado en la formación de maestros y profesores.

Llenos de angustiosa preocupación, los Arzobispos y Obispos de Venezuela no han dudado en separarse, a lo largo de un mes, de sus diócesis, para enfrentarse a la grave situación; han ordenado rogativas en toda la Nación; han empeñado toda su autoridad, en la solución del conflicto.

No está en su mano la solución completa del mismo. A ellos les toca despertar la atención y el interés de los católicos ante la gravedad del problema; movilizar las energías espirituales de la plegaria y el sacrificio para obtener la protección del Cielo en orden a este fin Coordinar y encauzar las fuerzas interesadas en la educación, para formar un frente compacto que defienda disciplinadamente sus derechos humanos y ciudadanos.

Que cada quien entienda su responsabilidad y ocupe el puesto que le corresponde en el cuadro, nada risueño, de la educación en nuestra Patria.

Todavía yace, por ejemplo, en bruto, la escueta cifra del medio millón de niños sin escuela.

Todavía permanece, casi invariado, el alto porcentaje del analfabetismo popular:

EL MAS GRAVE PROBLEMA NACIONAL Todavía subsisten las duras condiciones que, en muchas regiones del Interior, hacen del Magisterio una profesión difícil e indeseable.

Perdura todavía el pésimo acondicionamiento de locales, la impreparación de maestros, quienes si algo enseñan, no por eso educan...

Frente a este estado de cosas, se ha venido desplegando un generoso esfuerzo, tanto por parte del Estado como de la iniciativa privada. Esfuerzo que reconocemos y encomiamos.

Bien está que el Gobierno aumente el presupuesto educacional. Bien está que se siembren de escuelas las regiones de Venezuela.

Bien está que se dote mejor a las existentes, se capacite al magisterio y se le asegure un nivel de vida menos indigno...

Muy bien el que se modernice nuestra enseñanza.

Todo ello merece aprobación y apoyo.

Pero lo que resulta francamente paradójico e incomprensible es que el Gobierno, frente al tétrico panorama educacional venezolano, no preste su más firme y decidido apoyo a la iniciativa privada, tan fecunda y eficaz en todos los sectores sociales.

Lo que resulta absurdo e incomprensible es que se levanten barreras y se creen trabas artificiales a esa iniciativa.

De trabas y conflictos ha ido quedando jalonada la difícil ruta de la educación privado.

Se moderniza el sistema de calificaciones y exámenes (Decreto-Ley 321), pero no ya para los Educadores Privados, en su mayoría católicos.

Se organizan cursos de capacitación; pero de ellos quedan excluídos los Maestros Privados;

Se otorgan becas para niños pobres; pero no para niños pobres de escuelas privadas;

Se elaboran leyes; pero se evita sistemáticamente consultar a los que más afectados quedarán por esas leyes: los Educadores Privados;

Se aumenta el presupuesto; más no se prevé ningún apoyo económico para ampliar el radio de acción de los sacrificados trabajadores de la educación privada.

Se formulan promesas de reforma; y entretanto, se deja trascurrir miserablemente el tiempo, manteniendo en situación de zozobra a centenares de niños venezolanos, a quienes se dice brindar comprensión en el Decreto...

Y no basta a sacar de esta actitud de brazos cruzados, con que el Gobierno fría y estóicamente contempla las reclamaciones, desde su remota atalaya, ni las cuarenta mil firmas de venezolanos dadas en tres días, ni los numerosos Memorandums, venidos de todos los ángulos de Venezuela, ni el éxodo de centenares de estudiantes a playas extrañas, ni la pérdida del curso de alumnos, cuya cooperación exige la Patria, ni los méritos contraídos por sacrificados Educadores, ni la voz autorizada de padres de familia, ni el gesto varonil de protesta abstencionista de valientes muchachos, ni —lo que resulta más incomprensible— el clamor unánime del Episcopado, reunido expresamente por la gravedad de la situación educacional, y con el cual ni siquiera se ha tenido la elemental cortesía de darle una contestación a lo largo de todo un mes...

¿Qué pensar de este desprecio por parte de los Poderes Públicos a la más alta representación oficial de la Iglesia? ¿No es una nueva forma de sectarismo, nueva modalidad de la persecución religiosa desplegada ya en nuestro territorio?

Frente a este panorama inquietante y ante este llamado de la Jerarquía, en esta hora austera de la Iglesia y de la Patria, la indiferencia de los católicos es un delito, la deserción apostasía.



"Es La Hora de la Acción'

Clama, ne cesses. Tal parece ser la consigna de Pío XII. Clamar sin cesar. Urge el clamor, porque son muchos los sordos que no despiertan de su apatía e indiferencia. Urge su continuidad, porque el peligro subsiste y es necesaria la voz de alerta.

Forman legión los que juzgan excesiva semejante actitud y se creen seguros ante un estado de cosas que no rebasará ciertos límites y que no llegará a perturbarlos en su tranqulia calma. Esa mentalidad tan egoísta no quiere que llegue a sus oídos el eco de una voz que, al denunciar situaciones trágicas, impone sacrificios y exige colaboración. Como si la trayectoria de estos movimientos sociales pudiera detenerse o desviarse únicamente por el capricho de una egoísta abulia. No; no es excesiva la vigilancia del Vaticano, ni demasiado penetrante su voz; que aún quedan altas esferas a donde no llegan sus ecos y son muchos los que aún no se dan por aludidos. La situación mundial es muy grave; las legiones del materialismo avanzan sin cesar y mal puede detener su paso un cristianismo aéreo, superficial y fragmentario.

, 1°) Contra la Iglesia ruge la persecución. Nada importa que la ligioso se aclaran más definidamente cada vez. Ha pasado la hora de recientes decapitaciones de sacerdotes católicos en Istria. El comunismo quiere saciarse de sangre católica y donde quiera que clava sus banderas, al mismo tiempo que arranca las libertades y entroniza la tiranía, inicia contra la Iglesia la persecución. "Pero la Iglesia no teme; su inmortal juventud resplandece, especialmente en la persecución. Es ella Esposa de la sangre; en sangre son sus hijos calumniados, encarcelados, asesinados, matados en este siglo XX, después de tantos cantos al progreso de la civilización y tantas protestas de libertad".

2º) Es la hora de una acción rápida. No pueden darse las batallas sin antes planearlas, pero no puede prolongarse ese estudio indefinidamente, mientras el enemigo avanza y golpea a las puertas.

"Ya los frentes opuestos, dice el Papa, en los campos moral y religioso se aclaran más definidamente cada vez. Ha pasado la hora de la reflexión y de forjar planes. Es la hora de la acción. La Hora de la prueba ha llegado. La Hora exige un esfuerzo concentrado. Hasta unos breves minutos pueden decidir la victoria. ¿Estáis vosotros preparados?"

Esta pregunta es un terrible examen para nosotros los católicos. Especialmente para la Acción Católica. Si fuéramos preguntando por todas las diócesis y parroquias si estamos preparados para esa lucha tan. inminente y gigantesca, ¿qué respuesta daríamos nosotros los católicos que en en medio de una apatía e indiferencia general hemos consentido que nos arranquen derechos inalienables de la familia y de la Iglesia, como es el derecho de la educación?

"El catolicismo debe ser más intrépido y agresivo en apoyo de la Iglesia y de su doctrina y tiene que sobreponerse a tantas acusaciones que retumban como gritos de alarma".

Que mucha acusación es justa y merecida, no hay lugar a duda. Que grandes sectores del catolicismo no han respondido a la gravedad del momento, es incuestionable. Que han faltado normas, directivas y estímulos, es evidente. Por eso ante el grito enemigo hemos callado; ante el ataque enemigo hemos cedido ante la lucha enemiga, hemos huído. No se quiere sacrificar la propia comodidad; se rehuye todo sacrificio y pensamos que esta formidable revolución social incubada en gran parte entre lágrimas y miserias, hijas de la injusticia va a volver a su cauce normal, por un milagro de Dios o por la acción de algún hombre providencial. Los hombres providenciales somos nosotros; cada uno de nosotros, si nos decidimos a ser católicos de verdad, por dentro y fuera

con una conducta plenamente cristiana con una mentalidad totalmente cristiana con un apostolado, intensamente cristiano.

Como se Paganiza un Pueblo

Con profundo dolor hemos oído pronunciar estas palabras de acre sinceridad en una semana internacional de París: "Es una ingenuidad seguir hablando de la Francia católica. Tenemos que reconocer que más de la mitad de los franceses han retornado al paganismo. Señores: estamos en un auténtico país de misión".

Como toda afirmación general, también ésta necesita sus atenuaciones y distingos. Como sucede entre nosotros, los franceses bautizados —consiguientemente, súbditos fieles o díscolos de la Iglesia— son muchos más de los que supone la afirmación. Pero también es cierto —lo que no sucede proporcionalmente en Venezuela— que hay varios millones de franceses no bautizados: en la actualidad alcanzan a 8 millones. Es igualmente cierto que en Francia son proporcionalmente numerosos los que pudiéramos llamar renegados, bautizados que hoy odian la Iglesia y tienen frente a ella una actitud agresiva y hostil. Lo que sucede en proporción relativamente escasa en Venezuela. Actualmente se calcula en trece millones los que no tienen contacto alguno con la Iglesia en Francia.

En cambio posee Francia una minoria católica, que puede considerarse como auténtica élite, consciente de su fe, abierta a las consecuencias de la doctrina social católica, formada para la participación activa en la liturgia y el culto... Y es evidente que este último sector es proporcionalmente escaso en Venezuela.

En todo caso, queda en pie la afirmación general: Más de la mi-

tad de los franceses han retornado al paganismo.

El hecho-merece la más severa reflexión, ya que contiene una

lección que Venezuela está todavía a tiempo de aprender.

Cuáles son los factores de tan grave caso de apostasía? Es imposible enumerarlos todos. Los hay, sin duda, de añeja raigambre en la historia de Francia: el galicanismo regalista y parlamentario; el choque del protestantismo que apenas padecieron España y sus Colonias; la ráfaga fría, inhumana y esterilizadora del jansenismo; el orgullo fatuo de la Enciclopedia y el turbión de la Revolución del 1789, con sus resonancias del siglo XIX.

Entre los factores modernos y más decisivos debemos señalar dos:

el influjo materialista del marxismo y la escuela laica.

Quienes parten del supuesto de que el marxismo es una doctrina económica, padecen grave error. El marxismo es una concreta filosofía de la vida.. Filosofía materialista, formulada en la doctrina del materialismo histórico de Carlos Marx.

La propaganda se inicia a base de promesas utópicas de orden económico. Para poco a poco esterilizar toda idea espiritual en las almas. Las masas francesas que el marxismo conquistó con el señuelo de imposibles paraísos terrestres, creían en Dios y en la vida eterna. Al cabo de unos años el marxismo, que no les ha dado el prometido paraíso en la tierra, les ha arrancado la esperanza del Paraíso celeste. Hoy las masas obreras marxistas de Francia son ateas, son simplemente materialistas.

La lección para Venezuela es sencilla e inmediata. Hoy nuestros líderes marxistas afirman que no van contra la Religión, sino contra los curas políticos. Pero predican el materialismo histórico de Marx. ¿No estaremos en vísperas de una apostasía masiva de nuestro

nundo obrero, hoy todavía en buena parte creyente?

Los católicos franceses y más generalmente las clases conservadoras de Francia lamentan hoy tardíamente el haber olvidado la doctrina social católica, el apostolado de las masas obreras, la organización de sindicatos, cooperativas y círculos obreros. Recuérdese las obras "Hacia un porvenir mejor" y la "Apostasía de las masas" de los jesuítas Croisset y Robinot Marsi. Y sin embargo algo y mucho se hizo en Francia por la organización de los obreros en sindicatos católicos. ¿Podemos decir otro tanto de Venezuela? ¡Qué indiferencia tan suicida reina



aun en el sector conservador de Venezuela por la doctrina social católica! ¿Lloraremos tardíamente lo que no supirnos realizar con generosidad en la hora oportuna? Felizmente puede asegurarse que la hora oportuna no ha pasado aún en Venezuela, donde el marxismo —que ha organizado el obrero— no ha logrado llegar muy a fondo en su espíritu.

El segundo fector, no menos trascendente y eficaz de la paganización de Francia ha sido la escuela laica. Cuando se habla de escuela laica se suele predicar la neutralidad de la escuela en materia religiosa. En realidad se trata de una posición sectaria en materia de religión. Se da de los problemas más vitales de la filosofía y de la ciencia una solución materialista, positivista. Es decir se niega en su misma base la filosofía cristiana y la concepción católica de la vida. Con la máscara de imparcialidad se hace la más refinada labor sectaria.

Francia nos ofrece un ejemplo palpable! Es vieja táctica de la masonería, a través de los partidos llamados liberales, monopolizar con estrategia el Ministerio de Educación. El hombre obra según sus ideas, y buena parte del acerbo de nuestras ideas provienen de las aulas. En Francia la masonería no se contentó con monopolizar el Ministerio de Educación.

A principio del siglo XX expulsó a las órdenes religiosas de la enseñanza.

Fué entonces cuando la Iglesia católica inició una esforzada campaña de creación de escuelas parroquiales. Hemos oído discutir esta táctica. Se nos dice fué equivocada. Pues los católicos franceses, malgastaron sus posibilidades económicas en crear escuelas en cada pueblo frente a la escuela oficial. La escuela oficial pagada por todos los franceses, incluso los católicos, era más rica, era más fuerte. Al enfrentarse la escuela oficial y la escuela confesional se luchaba con desventaja evidente. Se logró además hacer más sectaria —por oposición— la escuela oficial. La consecuencia fué que mientras las escuelas parroquiales cultivaban en católico un tercio de la población, los otros dos tercios—formados en esceulas laicas - sectarias— han perdido prácticamente la fé en la lucha de medio siglo. En 1934 las estadísticas del magisterio arrojaban estos datos significativos. De 120.000 maestros franceses, 80.000 estaban sindicados por el socialismo; 10.000 por el comunismo; los demás eran independientes, no siempre católicos.

Los católicos franceses luchan hoy con otra táctica. Se han convencido tardíamente de que es insensata la posición abstencionista; y tratan de conquistar los centros oficiales; las normales, las cátedras.

Con menos gastos, la eficacia es inmensamente mayor.

Todo avisado lector comprenderá que muchas de estas reflexiones sobre Francia son aplicables a Venezuela. ¿Quién ha organizado los maestros venezolanos? ¿Qué enseñan hoy muchos maestros venezolanos? ¿Qué aprenden en la Normal sobre el origen de la vida, el evolucionismo, el alma?

Tampoco en este campo se ha perdido del todo la batalla en Venezuela. No son pocas las normales católicas. Debieran de ser más; y sobre todo faltan las masculinas. Hay que hacer un esfuerzo por conservar el nivel pedagógico de los centros educacionales católicos y poner todo nuestro talento y eficacia en la defensa de sus derechos. Si para ello hace falta lograr los grados oficiales, hay que lograrlos.

Francia lucha hoy denodadamente por la reconquista católica de su pueblo y no debe desconfiarse de la victoria, ya que cuenta con una

élite cristiana admirable y rica en experiencia.

Pero es hora de que su ejemplo despertara a los que aún tienen qué perder. No se olvide que dentro de diez años podemos ser paganos, si no luchamos a tiempo y sabiamente contra el materialismo marxista y el sectarismo de la escuela laica.

París - Agosto, 1947.

Por Tierras de Sur América: La Renovación Educacional de Chile

La hermosa tierra de Sur América, contemplada desde la ventanilla de un avión, se presenta como un grandioso bloque multicolor y legendario: el denso follaje de sus bosques intactos, poblados de misterio; el rumoroso correr de sus grandes ríos; el verde, acogedor y mullido, de la pampa dilatada; la enhiesta audacia de las crestas andinas.

Tierra milagrosa. Bloque único.

Pero cuando el viajero desciende del avión, y se interna en el corazón de las ciudades;; cuando visita a la América viviente y sangrante, con su lengua y tradición, sus luchas y torturas, entonces palpa que América Latina tiene un alma y fisonomía inconfundibles, y que sobre el bloque bien tallado del continente, se asienta y yergue un bloque espiritual de naciones hermanas.

Continente espiritual de América Latina, fraguado no a punta de lanza, sino en el común troquel de raza y lengua, religión y, cultura.

Familia espritual, no hija de la fácil fantasia, sino realidad que, densa y compacta, avanza por los cálidos derroteros de la vida.

Por ello, nos sentimos como en casa propia, como aquí, en Venezuela, cuando trepamos por las empinadas callejuelas de Valparaíso o trasponemos la suntuosa entrada del Palacio del Marqués de Torre-Taglia, allá, en Lima, vistoso relicario de épocas coloniales.

Como en casa propia, ante el sibilante castellano de Bucaramanga o ante el suave y y estirado canturreo del gaucho pampero.

Hace pocos meses, nos cupo la buena suerte de contemplar los contornos y el corazón de esa tierra prometida; de auscultar la granítica realidad del alma de América.

Tuvimos la suerte de ir tocando a la puerta de las principales instituciones culturales de Sur América: desde la Casa del Pequeño Pregonero, en Río de Janeiro, hasta el Instituto Psicotécnico de Bogotá.

Nos confirmamos una vez más en la opinión que antes teníamos: entre las naciones latino-americanas (y especialmente, las hispano-americanas) existe una verdadera comunidad de situaciones y problemática.

Por ello, es altamente provechoso el intercambio entre estas naciones. Realizaciones llevadas a cabo en una de ellas, pueden resultar la solución_clave, tal vez con ligeras modificaciones, para otras que confrontan situación parecida. Por qué cerrar las puertas y encastillarnos en el estrecho círculo de nuestro horizonte? Siempre fué fecundo el intercambio, y lo es más entre naciones amparadas bajo el signo heróico de una misma gloriosa tradición.

Seguros de que ello responderá a las múltiples preocupaciones culturales de nuestros lectores, nos proponemos dar a conocer, en éste y en próximos números, algunos aspectos culturales y algunas de las instituciones sociales y educacionales suramericanas, que nos fué dado conocer y estudiar.

LA INQUIETUD PEDAGOGICA

Uno de los aspectos culturales que vivamente impresionan al turista estudioso que recorre Sur America, es la honda inquietud pedagógica que sacude a todas estas naciones hermanas.

Síntoma saludable esta inquietud, claro índice de una vigorosa actitud prospectiva. No se trata de viejas naciones, corroídas por la duda o anquilosadas en la desilusión. Son pueblos invadidos por la sabrosa comezón de estructurarse espiritualmente, de definir las aristas de su mundo cultural.

La inquietud pedagógica suramericana

se traduce en un general deseo de renovar el proceso educativo, con el fin de modernizarlo y ajustarlo cada vez más a las cambiantes exigencias de nuestro siglo tempestuoso.

Es que en todas partes se ha caído en la cuenta de que el mañana de América palpita en el hoy del rumbo educativo.

Y como el hoy cultural, hunde a su vez sus viejas raíces en el ayer histórico, de ahí que bulla por doquiera la inquietud de afincarse en lo sano, noble y peremne del pasado, de donde arranca lo típico y diferencial de Hispano América.

Entre todas estas naciones suramericanas, las que a nuestro juicio, dan síntomas de mayor y más impaciente preocupación pedagógica son Chile y Venezuela. Siguen a éstas, en intensidad de búsqueda y ensayo, Brasil, Perú y Colombia.

Chile y Venezuela: dos naciones que sobre su fondo común de parentesco americano y su entrelazamiento cultural, a través de la Historia, presentan, sinembargo, sus imprescindibles contrastes.

No conoció Chile los dolorosos eclipses de las tiranías que sofocaran la flor lozana del empuje cultural y que aherrojaran, entre escuálidas paredes, las primicias del espíritu. En Chile no se cortó el ritmo vertical de la cultura.

No así Venezuela. Bajo la plúmbea ala de largas dictaduras, durmió su acompasado sueño de años nuestro proceso cultural. ¡Si apenas se está desperezando nuestro pueblo de su tibio letargo! Por eso, resulta tanto más admirable la revolución espiritual que en él se ha operado en tan pocos años; diriase que Venezuela tiene! prisa por recuperar el tiempo perdido, máxime en el campo de la educación.

En este oportuno despertar pedagógico nuestro, es justo reconocer —pese a la distancia ideológica que de algunos de ellos nos separa —la parte de mérito que corresponde al contingente de educadores chilenos quienes, apenas llegados a Venezuela, se dieron a sembrar la inquietud pedagógica y, al lado de educadores venezolanos bien conocidos, enfocaron la renovación de nuestro proceso educativo.

Por ello, para nosotros, venezolanos,

es especialmente importante conocer, siquiera a grandes rasgos, el planteamiento de la cuestión educacional en Chile: sus propósitos y ensayos.

LA RENOVACION EDUCACIONAL CHILENA

Los dias que pasamos en Santiago y Valparaíso los dedicamos casi exclusivamente a la visita y estudio detenido de las principales obras educacionales de ese generoso y acogedor país hermano: el Instituto Pedagógico Nacional, la Universidad Católica, el Instituto de Psicología, el Instituto de Orientación Profesional; la Ciudad del Niño, el Liceo Experimental Manuel de Salas, etc., en Santiago; la Universidad Técnica Santa María, y la Universidad Católica, en Valparaíso.

A través de todas estas visitas de estudio, nos fué dado observar, como rasgo típico, el deseo prospectivo de "renovación", de avance ilimitado. Tendencia y conato que, respecto de la estructuración del Liceo chileno, ha cristalizado en el nombramiento de una Comisión y en la fundación de diversos Liceos Experimentales. Demos breve cuenta de ello.

Para hacer efectiva la renovación del Liceo, el Gobierno chileno nombró una Comisión, el cinco de marzo de 1945, compuesta de ocho miembros chilenos. Al mismo tiempo, llamó, como valiosos cooperadores, a técnicos norteamerica... nos de la Fundación Interamericana de Educación, con la cual celebró un Convenio el siete de marzo de 1945. Se fundaron cuatro Liceos de Experimen. tación, donde se van aplicando, por via de ensayo, las nuevas orientaciones pedagógicas elaboradas por la Comisión. Dos veces por semana, se reûnen los cien profesores de estos cuatro Liceos con los especialistas chilenos y norte. americanos.

Es de sumo interés conocer los motivos que impulsaron al Gobierno a nombrar esta Comisión y a encargarla de renovar el Liceo.

Se reducen, fundamentalmente, a dos:
a) el reconocimiento de que el sistema educacional entonces vigente no respondía a las exigencias de nuestro siglo;

b) la urgente necesidad, en conse-

cuencia, de planear un Liceo que se ajuste a las exigencias de nuestro tiempo y al ritmo evolutivo de la Nación. Un Liceo que desarrolle plenamente las capacidades individuales, oriente vocacionalmente, desenvuelva la iniciativa y el sentido social, contribuya a la compactación social, al desarrollo de la democracia, etc.

Notese, sinembargo, que al señalar las deficiencias del antiguo sistema, tanto el Gobierno como los educadores, no desconocen los indiscutibles servicios que aquel prestó en epocas pasadas. No caen en la candidez de creer que, hasta entonces, nada existió valioso; se proponen "renovar", no destruir ni aniquilar.

Creemos será de interés para nuestros lectores conocer el texto mismo de la motivación del Decreto, donde se exponen diáfanamente las razones que justifican la renovación:

DECRETO SOBRE RENOVACION GRADUAL DE LA EDUCACION SECUNDARIA

Santiago, Marzo 5 de 1945 Nº 1036 bis. Visto lo dispuesto en el Decreto Nº 22, de 8 de Enero de 1929, V

CONSIDERANDO:

1º — Que nuestro Liceo sigue en gran parte dominado por el concepto tradicional, de acuerdo con el cual la función única de la segunda enseñanza es preparar para el ingreso a la Universidad, finalidad que realmente se cumple sólo con respecto a una porción reducida de la población escolar, si bien es verdad que una cantidad apreciable de los alumnos que no concluyen los estudios del Liceo, se incorporan a otras escuelas de enseñanza media:

2º — Que nuestro Liceo no satisface ya las necesidades, los intereses, y las capacidades de los adolescentes que a él concurren, siendo, sin duda, la causa principal de esta inadaptación el hecho de que nuestra educación secundaria no se haya transformado lo suficiente para armonizar con las nuevas condiciones y exigencias de una población escolar en constante aumento, extraída de sectores cada vez más amplios de la sociedad, y

por lo tanto, más heterogeneos en cuanto a necesidades, capacidades o intereses:

3º — Que la opinión pública, aunque reconoce la gran obra que el Liceo tiene a su haber en la formación de la clase media y de la clase dirigente, no está plenamente satisfecha de la educación que ésta imparte, porque aspira a que cuide todavía más de la formación del carácter, a que prepare para la ciudadanía y para las actividades económicas, a que eduque, en suma, con mayor intensidad para las realidades de la vida y para el progreso social;

4° — Que el Liceo actual, desde el punto de vista de su estructura, mantiene la uniformidad obligatoria del Plan de Estudios, olvidando las diferencias de aptitudes que naturalmente existen entre los escolares y, al mismo tiempo, sus necesidades, intereses y expectativas, que hacen de ellos candidatos a carreras distintas, en las que los elementos de las diferentes ramas del saber entran, necesariamente, en proporciones también diversas;

5° — Que esta uniformidad obligatoria de los estudios del Liceo, está en pugna con el interés colectivo, porque, en general, el individuo rinde a la sociedad su mejor servicio sólo cuando cultiva de preferencia y ejercita en el trabajo de su vida sus más salientes aptitudes, y porque, en el caso particular de Chile, el desarrollo de la vida económica del país reclama con urgencia individualidades que junto con poseer una amplia cultura general, estén en condiciones de hacer frente con éxito a las exigencias de la vida del trabajo;

6º — Que nuestro Liceo, en su forma actual, desenvuelve preferentemente su acción como si el dominio de las materias de enseñanza fuera el objeto final de la educación y no el medio de encauzar y orientar el desarrolo de las capacidades del individuo;

7º — Que la educación secundaria debe tender, como fin último, a establecer las condiciones necesarias para que los adolescentes puedan alcanzar el máximo desenvolvimiento de su personalidad, compatible con el ininterrumpido perfeccionamiento y decidida defensa de un régimen de convivencia social basado en los superiores ideales de solidaridad y respeto a la persona humana; 8º — Que el contenido de la enseñanza que el Liceo imparte aparece, muy a menudo, desvinculado de los intereses de la sociedad, puesto que, por lo general, da más importancia al dominio de los aspectos intelectuales y técnicos de la cultura que a la inculcación del sentido humano, sociai y ético con que ésta debe ser empleada;

9° - Que, en consecuencia, en lugar del Liceo de hoy, que acentúa lo meramente instrumental e informativo, hay que erigir un Liceo de tendencia formativa y orientadora, que proporcione al alumno la oportunidad de aprender a resolver problemas reales, a juzgar, apreciar y valorizar el medio físico y social y que lo induzca a encauzar su existencia hacia formas superiores de vida, concediendo una fundamental importancia al cultivo del carácter moral, a la formación del individuo para que pueda llevar una vida sana, a su preparación para la vida familiar y social. a su capacitación económica, y a su formación artística y recreativa, reduciendo a sus justos términos la ense. ñanza de carácter exclusivamente erudito que hasta hoy se ha impartido de preferencia;

10° — Que el Gobierno tiene, además, la firme decisión de atender debidamente a las diferencias individuales propias de una heterogenea población escolar, para lo que se propone dotar al Licco de un Plan de Estudios Diferenciado, basado en los problemas fundamentales de la vida humana, que consulte un Programa Formativo Mínimo, común y obliga.

torio, para todos, y un Programa Complementario de carácter cultural y vocacional, destinado a servir los intereses especiales de los alumnos; proceso diferenciador que estará dirigido en todas sus fases por una adecuada orientación educacional y vocacional de los estudiantes, y enriquecido por actividades creadoras y socializadoras;

DECRETO:

Artículo 1º—Designase una comisión..., para que proponga al Gobierno un Plan Gradual de Renovación de la Educación Secundaria, el que deberá comprender un conjunto de medidas coordinadas, tendiente a transformar sustancialmente dicha rama de nuestra enseñanza, de modo que la convierta en el instrumento de avance social y económico que reclama el país..."

En el próximo número daremos cuenta del proyecto mismo de renovación gradual de la Enseñanza Secundaria; del plan común, variable y complementario. Nos fijaremos más en particular en el Liceo Experimental Manuel de Salas, cuyas actividades estudiamos detenidamente y parte de cuyo material psicotécnico veníamos aplicando, hacía ya dos años, en nuestro Gabinete Paidotécnico del Colegio San Ignacio.

Al cerrar estas líneas, no podemos olvidar y dejar de agradecer las múltiples atenciones y pruebas de gentil delicadeza, de que fuímos objeto, en aquellas gloriosas tierras de O'Higgins.

Carlos G. Plaza, S. J.

Documental:

Habla el Episcopado patrio

ROGATIVA NACIONAL

Nosotros, los Arzobispos y Obispos de Venezuela, a Nuestros Muy Venerables Capítulos, al Clero y a los Fieles de la República. Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Reunidos en Conferencia Episcopal Extraordinaria para considerar el problema planteado a la educación privada en nuestra Patria, el primer paso que damos es elevar el corazón y el pensamiento a Dios para implorar los divinos auxilios. "Es mejor confiar en Dios que en los hombres", enseñan las Sagradas Escrituras. "Sin mí nada podéis hacer", proclamó Nuestro Señor Jesucristo. "Nada es el que planta ni el que riega, sino Dios es quien da el incremento", afirma el Apóstol. Estas inspiradas sentencias nos dicen que el remedio de todos los males y el auxilio para soportarlos con provecho han de venir de lo alto y, en tal virtud, os exhortamos, venerables sacerdotes y amados hijos, para toda la República con el carácter de Rogativa Nacional;

- 1. Celébrese en todos los templos un Triduo de 'oraciones con las prácticas siguientes: a) En la mañana una Misa especial, en la cual procurarán los fieles recibir la Sagrada Comunión; b) terminada la Misa, se rezarán las Letanías del Sagrado Corazón de Jesús y la Oración a San José, Protector de la Iglesia Universal; c) en la tarde, Exposición del Santísimo Sacramento, rezo del Rosario y de las Letanías de Todos los Santos, exhortación y Bendición del Santísimo.
- 2. Los venerables Párrocos y demás Rectores de Iglesias excitarán a los fieles a la mayor concurrencia posible a estas Rogativas.
- 3. Ponemos los días del Triduo bajo los auspicios celestiales así: el primer día bajo la protección del glorioso Patriarca San Jose; el segundo día bajo el amparo de la Bienaventurada Virgen María en su advocación nacional de Nuestra Señora de Coromoto; el tercero y último día, Cristo Rey Omnipotente

oirá el clamor de Venezuela, consolará y remediará y bendecirá a sus súbditos en esta Patria que lo proclaman Rey y Sefor.

4. Los Párrocos, Rectores y Capellanes escogerán los días que sean más convenientes para el Triduo, pero siempre dentro del mes de setiembre, previo aviso a los fieles, y anunciando la celebración a la respectiva Curia Eclesiástica.

Dado en Caracas, en el Palacio Arzobispal, a primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

(Siguen las firmas de los señores Obispos reunidos en Conferencia Episcopal).

EL EPISCOPADO NACIONAL ANTE EL PROBLEMA EDUCACIONAL

En vista de los numerosos Memorandums en los que miles de estudiantes y padres de familia han acudido a esta Conferencia Episcopal en demanda de una orientación determinada en el actual conflicto educacional, ha parecido conveniente al Venerable Episcopado informar que el día 30 de agosto celebró una entrevista con el Presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno y con el Ministro del Interior, en la que se les entregó un Memorandum oficial del Episcopado y se enfocaron los diversos aspectos del problema de la Educación. Se espera fundadamente que el Gobierno Na cional no tardará en dar una favorable solución a un estado de cosas que los Obispos de Venezuela han lamentado profundamente.

Tan pronto se tenga conocimiento de la solución del Gobierno se impartirá la orientación solicitada, en orden a la línea de conducta que deberá observar el alumnado de nuestros Colegios Católicos.

> † Pedro Pablo Tenreiro, Obispo - Secretario.

Caracas, 2 de Stbre. de 1947.

NOSOTROS LOS ARZOBISPOS Y OBIS POS DE VENEZUELA A LOS PADRES DE FAMILIA Y ES. TUDIANTES CATOLICOS DE LA RE-PUBLICA, PAZ Y BENDICION

Profundamente preocupados ante el giro que en el plano de la educación privada han tomado los últimos acontecimientos del país, a causa principalmente del Decreto 321, queremos dirigirnos a vosotros, mientras lo hacemos a toda la Nación en Carta Pastoral Colectiva, para dejaros oir nuestra voz de Pastores y Padres en Cristo, por la que vosotros habeis clamado con tanta insistencia.

En pos de un ambiente de comprensión que compagine los mandatos de la justicia y las exigencias del progreso en el campo educativo, no hemos dudado en ausentarnos de nuestras Diócesis y dejar las más urgentes ocupaciones de nuestro cargo para celebrar las presentes Conferencias Extraordinarias, cuyo tema primordial ha sido el estudio sereno de la situación creada a los Colegios Privados.

No podemos ocultar el inmenso dolor que nos causa la mil veces desgraciada división que en las filas del estudiantado venezolano se ha producido por la injusta discriminación que el citado Decreto establece entre estudiantes y estudiantes por el solo hecho de pertenecer unos a centros oficiales y estar inscritos otros en planteles privados; y pedimos insistentemente al Cielo que cesen tan nocivas diferencias, para la paz y tranquilidad de quienes son hermanos en Religión y en Patria.

Encarecidamente exhortamos a todos los padres de familia que se precien de católicos y estén seriamente preocupados por la educación religiosa de sus hijos, legítima esperanza de nuestra amada Venezuela, a que sean y se mues. tren constantes en el propósito de no permitir, en manera alguna, se les arranque la fe de nuestros mayores y se enrumbe sus inteligencias por caminos refiidos con nuestras tradiciones católicas, que constituyen la más preciosa herencia legada por nuestros antepasados. Conservad, pues, a vuestros hijos en los colegios católicos, aunque ello signifique para vosotros sacrificios quizá penosos.

Os exhortamos igualmente a vosotros. amadísimos estudiantes, a ser hombres definidos en la defensa de los derechos que como a hijos y ciudadanos de una Patria libre os corresponden y jamás permitáis que los enemigos de vuestra Fe católica logren sus intentos, dividiéndoos en bandos irreconciliables con las fatales consecuencias para vuestra causa, que lo es de la Patria y de la Iglesia.

Que el Cielo, pues, se digne iluminarnos a todos v que vuelvan la concordia y la tranquilidad al seno de la familia venezolana, tan seriamente perturbadas

Y en prenda de nuestro paternal afecto en Cristo, recibid la bendición más cordial de quienes somos vuestros Padres y Pastores espirituales.

Caracas, 3 de setiembre de 1.947. (Siguen las mismas firmas del documento anterior).

Hablan los Padres de família Memorandum dirijido al Episcopado

Maracaibo, 24 de Agosto de 1947 Excelentísimos Señores

Arzobispos y Obispos de Venezuela

Nosotros, Padres de Familia y Directores de Planteles Privados de esta Ciudad de Moracaibo, queremos aprovechar la feliz coyuntura de hollarse reunido en Caracas el Episcopado patrio, para hacer llegar hasta él la siguiente respetuosa exposición, que ha sido inspirado por el deseo que nos anima de defender lo causa de la educación Cotólica y de respoldar incondicionalmente a la Jerarquía.

No podemos disimular que hace ya al-

gún tiempo nos viene alarmondo, tanto a los padres de familio como a los Directores de Planteles Privados, el sesgo que va tomando en Venezuela la cuestión educacional, no sólo a través de las prácticas y procedimientos Ministeriales, sino, lo que es más grave, a través de la msma legislación.

permitido hacer un breve recuento de ambos aspectos.

Es cosa bien sabida que el Ministerio de Educación Nacional (y la misma Asomblea Nacional Constituyente) posee dos maneras de encarar los problemas y dos tipos de solución. Cuando se trata de la Enseñanza Oficial, amplias facilidades y decidido apoyo; cuando se trata de la Enseñanza Privada, una pertinaz y sintomática resistencia. No se repara en gastos, leyes ni reglamentos cuando interviene el Profesorado Oficial. Surgen las trabas legales, se invoca la imposibilidad, cuando está de por medio el Profesorado Privado. Sirva un ejemplo entre muchos.

El Gobierno se muestra coda vez más exigente respecto de los títulos, a los cuales concede especiales consideraciones y ventojas. Para resolver el problema de los miles de Maestros en ejercicio que no poseen título, organizó el MEN cursos intensivos de capacitación, en los cuales, mediante ciertos requisitos, pudieren obtener el título los Maestros que llevaron cierto número de años ejerciendo la docencia. Era una solución oceptable y práctica.

Sin embargo, el Reglamento llevaba una cláusula: sólo podrían usufructuar de tales cursos los Moestros en servicio oficial Quedaba cerrada la puerta a los Moestros Privados.

. Inútiles fueron a este respecto las gestiones realizados por la AVEC.

El MEN fundó en un principio su nergátiva en la cuestión económica, ya que el presupuesto estaba cerrado. Pero tampoco cedió, cuando los Colegios se ofreicieron a sufragar los gastos. Sólo quedaba una explicación: el MEN nó tiene ningún interés en que los Maestros porticulares posean un título que venga a aumentor el crédito de los Planteles Privados.

También el Instituto Pedagógico se muestra difícil cuando se trata de reconocer la idoneidad docente de los Educadores Privados. Y en vez de reconocería o comprobarlo a través de un examen integral, impone duros condiciones. Este mismo curso, se han visto obligados o assistir a clases elementales del Pedagógico Profesores religiosos de reconocida competencia que. Ilevaban cinco, diez y hasta veinte años explicando una asignatura. Ni se muestra fácil en reconocer títulos extranjeros, cuando éstos son de religiosos.

En resumen: frente a los Planteles Privodos, el MEN se muestra nimio, exagerado, exigente. Frente a los Planteles Oficiales, se disimulan deficiencias, se otorgan facilidades.

Però no es esto lo mós grave. A través de la práctica Ministerial late un definido sectarismo que va pasando del compo de los procedimientos al campo de las leyes. Con dolor comprobamos que la legislación educacionel de Venezuela es de las más avanzadas de toda América, por su sectorismo y empeño monopolizador.

Recordemos tres etapas en el proceso de esta legislación: el Decreto 321; las leyes de la Constitución vigente; rel proyecto de Ley esbozado en la XII. Convención de la Federación Venezolana de Maestros.

- 1) El Decreto-Ley 321 sembró la alarma en todos los sectores tanto por su motivación como por su articulado:
- a) en su motivación se consagra el Monopolio indirecto de Enseñanza, ya que se afirma que al Estado compete orientar, definir y encauzor el proceso educativo;
- b) se asesta un golpe certero contra la libertod de Enseñanza, atributo de todo ciudadano en general, y en especial de los Podres de Familia;
- c) en el articulado: se coloca a los Planteles Privados en posición de inferioridad en parangón con los Oficiales. Esto equivale a dificultar la existencia de los primeros, hasta llegar a su completa abolición.
- d) Y como exclusivamente en los Planteles Privados se da educación religiosa, la desoparición de la Enseñonza Privado equivaldría o la supresión en Venezuela de la educación religiosa;
- e) El Decreto 321 abriga un decidido propósito de favorecer al Profesorado del Instituto Pedagógico Nacional. A-hora bien: ese Profesorado deja mucho que desear desde el punto de vista ideológico y práctico. No pocos profesan un craso materialismo; los más, se muestran indiferentes en materia religiosa.
- f) -Al. exigir el 75% de materios explicadas por Profesores del Pedogógico, el
 321 coloca a los Colegios en la necesidad de abrir sus puertas a esos Profesores. Inútil nos parece ponderar
 los graves inconvenientes reales de que
 algunos de estos profesores former.
 parte del claustro de un Colegio Católico! Profesores que, además del
 escándolo consiguiente, pueden ejercer una occión deletérea y demoledora y acabar con el concepto mismo de
 educación católica.
- 2) Creció nuestra alorma al ver que estas avanzados medidas del Decreto 321, lejos de ser corregidos y subsanadas, fueron recogidas e incorporadas al texto Constitución. Ya no se trata de un Decreto-

Ley, sino de principios fundamentales de nuestra Carto Máxima.

La Constitución de Venezuela desarrolla el propósito lotente del 321 y avonza más en el campo del sectarismo.

Ella recoge y ratifica la motivación del Decreto 321, atribuyendo al Estado el Monopolio indirecto de la Enseñanza (artº 55).

Ella reconoce una libertod de enseñanzo puramente teórica.

Ella desencadena una formal amengza contro uno de los sectores más importantes de la Educación: las Escuelas Normoles. (artº 55).

Al lado de estas directrices, resulta irrisorio el estímulo prometido a la Ensañanza Privada y contradictoria la garantía de libertad.

3) Pero como si no fuese bastante incisivo el texto Constituciinal, la Federación Venezolana de Maestros ocoba de formular, en la XII Convención Nacional del Magisterio, una serie de conclusiones que representan nuevos conquistas del sectarismo.

Pretenden ellos incorporar esas conclusiones a la futura Ley de Educación.

En ellas:

- a) se deforma la finalidad integral de la Educación; se desconoce la concepción católica de la vida; se delinea una concepción socialista (Principios de Gobierno Educacional.
- se establece en forma más categórica y exclusiva el Monopolio del Estado en materia educacional; (Principios de Gobierno Educacional, 2º)
- c) se pretende suprimir de hecho todas las Escuelas Normales Privadas (Ibidem, 49).

De lo anteriormente expuesto, creemos poder concluir lo siguiente: que se trata de todo un plan, perfectamente premeditado, para ahogar y aniquilar la Enseñanzo Privado; plan llevado o cabo con suma tenacidad, por un grupo de hombres de ideología socialista. Creemos poder concluír que se trata de una campaña antireligiosa y antipotriótica:

¿Cuál ha sido nuestra actitud ante estos hechos?

Apenas promulgado el Decreto-Ley 321, y conscientes de su alcance deletéreo, nos sumamos al espontáneo movimiento de protesta.

Como Padres de Familia, apoyamos resueltamente los manifestaciones organizodos por nuestros hijos en defensa de la Libertad de Enseñanza.

Pasó el tiempo. En vano esperamos ver cumplidas las promesas del Gobierno. De nuevo se planteó el problema de los exámenes verificados en injustos circunstancias.

Después de apoyar todos los recursos nos vimos obligados a acudir al más drástico de todos: la huelga.

Como Padres de Familia, nos hicimos responsables de tan grave paso, y aprobomos el juramento emitido por nuestros hijos. Porque consideramos que vale la peno sacrificor uno o dos años de la vida de un hombre a cambio de defender una causo noble.

Sinembargo, no dejamos de reconocer la trascendencia del paso dado, y cuánto puede significar la pérdida de uno o más años en la formación de un joven.

Desgraciadamente, todas los medidas adoptadas han resultado ineficaçes hasta el presente. Inútiles han sido las 40.000 firmas recogidas por los estudiantes en toda Venezuela; inútiles los numerosos Memorandums dirigidos o la Asamblea Constituyente, inútil la demando judicial; inútiles los entrevistas con personeros del Gobierno; inútil, finalmente, la misma huelaga.

Nos encontramos, como consecuencia de todo ello, en un momento en extremo conflictivo: ante el riesgo de que centenares de jóvenes pierden uno o más años de carrera; ante la amenaza de que la actual situación, si no se contiene con una valla firme e irrompible, degenere en franca y abierta persecución en cuyos preliminares ya hemos entrado.

Por eso, nos dirigimos a los Jefes de la Iglesia Venezolano y en su alto influjo y autoridad depositamos nuestro confianza. Nos permitimos suplicarles que, pues se trato de la causo de la Educación Catolica puesta en contingencio, tengan a bien respaldar decididomente y en forma eficaz nuestra actitud y dictar normas concretas y eficaces que aúnen y orienten la occión de los Colegios, Padres de Familia y estudiontes

En este sentido, nos permitimos adjuntar algunas sugerencios que reflejan el sentir de nuestro Comité y de los Colegios.

Demás está repetir que de antemano y en la forma más incondicional respaldaremos cuanto tengan a bien disponer los Excelentísimos Señores Arzobispos y Obispos.

L CENTENARIO DE CERVANTES (4º de su nacimiento en Alcalá de Henares en octubre de 1547), nos ofrece oportunidad para recordar con orgullo al escritor más genial de la literatura española, quien fué un producto genuino de la enseñanza privada. A los 17 años de su edad Cervantes cursa estudios humanísticos en el Colegio de los Padres Jesuítas en Sevilla. Aquel Colegio tenía entonces más de 500 alumnos, sin poder recibir más por falta de espacio. Se desarrollaba allí una intensa vida artística y cultural. Sobre todo era grande la actividad escénica, con representaciones de subido valor intelectual y literario. Ade... más la magnifica formación humanística clásica que los eruditos ponen de relieve en Cervantes, proviene según el mejor investigador cervantino Rodríguez Marin del periodo de estudios que el autor del Quijote pasó en el colegio jesuita de Sevilla.

Andando los años, Cervantes pagó espontáneamente el más generoso testimonio de aprecio a sus antiguos maestros, cuando en su famoso Co. loquio de los perros pinta el perro Berganza que se acerca a la puerta de una clase donde enseña un Padre jesuita. Berganza que está acompañado por Cipión, le dice a éste: "No sé que tiene la virtud. que con alcanzárseme a mí tan poco o nada de ella, luego recibí gusto de ver el amor, el término, la solicitud y la industria con que aquellos benditos Padres y Maestros enseñaban a aquellos niños, enderezando las tiernas varas de su juventud, porque no treiesen ni tomasen mal siniestro en el camino de la virtud, que juntamente con las letras les mostraban: consideraba cómo los reñían con suavidad, los castigaban con misericordia, los animaban, con ejemplos, los incitaban con premios y los sobrellevaban con cordura; y finalmente, cómo les pintaban la fealdad y horror de los vicios y les dibujaban la hermosura de las virtudes, para que, aborrecidos ellos y amadas ellas, consiguiesen el fin para que fueron criados". A esto responde el otro perro. Cipión: "Muy bien dices, Berganza, porque yo he oido decir de esa bendita gente, que para repúblicos del mundo no los hay tan prudentes en todo él, y para guiadores y adalides del camino del cielo, pocos, les llegan; son espejos donde se mira, la honestidad, la católica doctrina, la singular prudencia, y finalmente, la humildad profunda, base sobre quien se levanta todo el edificio de la bienaventuranza". "Todo es así como lo dices", responde Berganza.

En los días que vivimos en Venezuela, es grato recordar este testimonio de uno de los más insignes ex-alumnos del colegio de Padres Jesuítas: Miguel de Cervantes Saavedra.



OS NUMEROSOS INMIGRANTES recientemente llegados de las regiones centro-europeas están sirviendo indirectamente en nuestro país, y sin ellos pretenderlo, para hacernos saber lo que son las delicias del régimen comunista ruso. Es un hecho comprobable en no pocos casos, que muchos de esos inmigrantes son verdaderos refugiados que vienen buscando un rincón de alivio y de paz en tierras de América. Han salido de sus patrias no tanto huyendo del hambre, privaciones y trabajos a que se ven sometidos en este duro período de la post-guerra. La razón más poderosa que los hace huir es el regimen tirano y de terrorismo totalitario que con mano de hierro ha implantado Rusia en las zonas por ella controladas. Es aquello tan horroroso que prefieren lanzarse a la aventura en otras latitudes, án. tes que soportar más semejante tiranía comunista. Nótese cómo de naciones totalmente aniquiladas por la guerra, donde el hambre y los trabajos son indescriptibles, pero donde no impera el gobierno terrorista ruso son relativamente muy pocos los inmigra. dos. Así se explica todo el valor trágico que tiene aquella frase de espanto que pronunció uno de esos inmigrantes de nación ocupada hoy por los rusos, cuando al desembarcar en Venezuela oyó que alguien le decia que también por aqui había un grupo de traidores a su patria que se llamaban comunistas y que eran servidores incondicionales de Stalin: "Si hubiéramos sospechado que aquí también habia comunistas, no hubiéramos venido".

GISTERIO. Con especial solemnidad se celebró en Mérida (9 al 16 de agosto) la XII Convención Nacional del Magisterio, promovida por la Federación Venezolana deMaestros, organización que cuenta con el franco y decidido apoyo moral y económico del Gobierno.

Fueron aprobadas una serie de ponencias y de bases para una futura Ley de Educación.

Sin desconocer el valor positivo de algunas conclusiones, en orden a la renovación de nuestro proceso educativo y a la dignificación del magisterio, lamentamos observar la presencia de otres

Itando

perfectamente anacrónicas, estridentes y desajustadas a la realidad nacional.

Entre éstas, baste con recordar el marcado sabor socialista que se quiere dar al proceso educativo, en la esfera de sus finalidades y objetivos fundamentales; el manoseado estribillo del artículo 55 de la Constitución Nacional, el cual se pretende convertir en realidad en la futura Ley de Educación; la centralización de todos los planteles oficiales de Educación, en abierta contradicción con la esencia misma de la estructura federal venezolana.

Por este sesgo, partidista y estrecho, no es de extrañar que esta Convención no suscitara, fuera del ámbito circunscrito de cierta prensa, el eco e interes que oficialmente se pretendía.

LAS JUVENTUDES DE A. C. Durante el mes de agosto aprovechando las vacantes, los grupos de juventudes de A. C. se dieron cita en las ciudades de San Cristóbal (6.11 de Agosto) y Maracaibo.

Celebraba la JCFV, su 6º Asamblea Nacional como antes lo había hecho en Caracas, Barquisimeto, Maracaibo y Valencia. A pesar de los pesimistas augurios y de la enorme distancia. la afluencia fué mayor que nunca. Cerca de 400 delegadas acudieron de todas las partes de la República. El programa se cumplió fielmente y el Teatro Garbiras, repleto de público, fué testigo del orden y madurez en las discusiones.

Notas salientes del Congreso fueron: 1º) La presencia de los Obispos de San Cristóbal y Coro, la asistencia de numerosos asesores diocesanos (Caracas, Mérida, San Cristóbal, Zulia, Barquisimeto, Valencia, Calabozo, Guayana y Vicariato Apostólico del Caroni) y las adhesiones numerosas que por telégrafo y radio llegaban de dentro y aun de fuera de la República, culminando con un radiograma del Santo Padre.

- 2°) Las delegaciones de todas las diócesis y del Vicariato del Caroní, por primera vez y de la República de Colombia, representada allí por la Secretaria de la Juventud Católica y por delegaciones de Cucuta y Pamplona.
- 3°) La gran recepción que las hermanas de la vecina República prepararon a las jóvenes que fueron a la fronteriza ciudad de Cúcuta en excur.

sión. Los anuncios en las calles, las bandas de música, los colegios uniformados, el discurso del Vicario Diocesano en plena plaza pública, el banquete en el Colegio de la Presentación, todo habla de un espíritu de fraternidad cristiana que no entiende de artificiales barreras, de puentes y fronteras.

- 4°) La brillantez del ceto público, donde una representación teatral, una poesía, los números exquisitos del Coro de la Juventud, dos discursos, sobre todo el del Sr. Obispo Mons. Rafael Arias, coronaron las labores de la Asamblea.'
- 5°) Claro está que el resultado principal está en las conclusiones aprobadas y en la Nueva Directiva que va a concretarlas en la práctica. Pero pronto na comenzado a recogerse el fruto y es algo tangible el entusiasmo despertado y el celo con que se han comenzado las labores en algunas diócesis.

A los pocos días y en la ciudad de Maracaibc celebraba su segunda Asamblea la Juventud Catélica

OS DIAS 15, 16 Y 17 DE AGOSTO PASADO, se celebró en Maracaibo la II Asamblea Nacional de la J. V. C.

Las sesiones se desarrollaron dentro de un ambiente de entusiasmo. Más de ochenta jóvenes llegados de todos los ángulos de la República se congregaron allá para discutir los métodos y principios para la extensión del Reinado de Jesucristo.

La Asamblea estuvo presidida por los Excmos. y Rdmos. Señores Obispos del Zulia y Coro.

Los temas tratados hacían referencia a una mejor organización y nueva dirección que debía imprimirse a los Círculos de Estudios. El segundo día el tema de la discusión fué el de los Aspirantes. A este respecto en la Asamblea se aprobó una reorganización total, novisima y original del Aspirantado. Esta consiste principalmente, en una equilibrada fusión de ideas escultistas, de excursionismo, de práctica de deportes, con una formación intensamente piadosa. En la tercera y última, la vida económica y la formación espiritual.

En la sesión de clausura nota muy simpática fué la participación de las distintas delegaciones en breves y afectuosos saludos.

O FICINA ARQUIDIOCESANA DE INMIGRA. CION. En el Palacio Arzobispal de Caracas se ha establecido, y trabaja con gran actividad la expresada oficina, bajo la dirección del Pbro. Luis E. Henríquez y con la cooperación de muchos sacerdotes y respetables damas, para facilitar diversos problemas a los numerosos inmigrantes que van llegando a esta capital. Siendo en gran mayoría católicos, esos inmigrantes buscan el sacerdote y la iglesia para ayudarse en sus dificultades.

Un Eximio Cervantista Venezolano

En el presente mes de octubre cumplese el Cuarto Centenario del nacimiento del principe de los prosistas castellanos Don Miguel de Cervantes Saa-

· · Creemos que ninguna ocasión será mejor que la presente para que, en torno a fecha tan relevante de la cultura literaria, presentemos un ligero análisis de una importantisima obra venezolana, que ai presente está casi olvidada, y que para muchos es o del todo desconocida o sólo conocida por referencias y citas indirectas.

Nuestra joven literatura venezolana, si bien ofrece valores imperecederos en varios géneros literarios, (p. ej. en la novela, en la poesía lírica y en la historia y la biografía, etc.). se muestra en cambio muy escasa en la producción de estudios críticos extensos y profundos. Claro está que al afirmar esto, hemos de hacer, como siempre, la agradable salvedad del nombre extraordinario de Don Andrés Bello. Pues el patriarca de las letras americanas labró uno de los más sólidos sillares de su reputación como crítico en el estudio de perenne actualidad sobre el Poema del Cid.

Pero apartando el nombre prestigioso de Bello, maestro de una cultura universal, hemos de reconocer con sinceridad y con verdad que son poquisimos los autores venezolanos que han redactado en toda su extensión, y con dominio y profundidad, estudios críticos sobre temas fecundos.

(1) Amenodoro Urdaneta, aunque nacido en Bogotá el año 1829, ha sido con Era. el razón considerado venezolano. cuarto de los once hijos del ilustre venezolano Rafael Urdaneta. Hallábase éste en Nueva Granada durante los turbulentos días de la disolución de la Gran Colombia y figuró como el último Presidente de aquella entidad. Fué luego expulsado, y Amenodoro, aún de pocos años, vino-a crecer y educarse en su propia patria Venezuela.

Pronto adquirió una amplia ilustración. Là historia y las letras fueron sus aficiones, y se dedicó tanto a la enseñanza oral como al periodismo. Fué escogido como miembro fundador de la Academia Venezolana de Lengua y más tarde ' de la Academia de la Historia.

.. La paternidad y la gloria de uno de esos poquísimos libros venezolanos corresponde a un escritor, hoy un poco olvidado: Don Amenodoro Urdaneta.

De entre sus numerosos escritos y publicaciones, ninguna tan notable como Cervantes y la crítica. Por ser éste un libror raro, o al menos de muy difícil adquisición, puede ser considerado como una joya de nuestra bibliografia; y por el notable mérito de su contenido, -según luego se verá—, es también una joya de nuestra cultura literaria:

Veamos primero sus características bibliográficas. Su ficha es: "Cervantes y la crítica por Amenodoro Urdaneta. Caracas, Imprenta a vapor de "La Opinión Nacional", por Fausto Teodoro de Aldrey, 1877, 608 y 11 p." Es un volumen en 4º menor, nitidamente impreso, aunque en papel un poco pobre y no todo de igual calidad. La corrección de pruebas fué muy deficiente. pues las erratas son numerosas. (2) El autor registró el derecho de propiedad de su obra, como consta del documento inserto en la página 3, dado por el Gobernador del Distrito Federal General Pedro Arismendi a dos de noviembre de 1877, y refrendado por el Secretario Raimundo I. Andueza. Las 11

En la bibliografia venezolana son numerosos sus libros de texto para la enseñanza del lenguaje en sus diversos aspectos, y para la enseñanza de la historia y otras disciplinas.

Cultivó la poesía tanto lírica como épica, y publicó un librito de fábulas para los niños, no carente de acierto y de

mérito.

Su formación era sólidamente cristiana, y profundamente ilustrada en las verdades de su religión. Por eso pudo escribir su documentado estudio La Fe Cristiana en el que refuta los errores de Castelar; y asímismo analizó y refutó la impia obra de Renan sobre Jesucristo.

Murió en Caracas en 1905, precisamente el año en que se celebraba el tercer centenario de la publicación del Qui.

jote.

(2) Cervantes y la Crítica presenta un pequeño problema bibliográfico. El ejemplar que posee el que esto escribe tiene exactamente las caracteristicas páginas del volumen, que llevan numeración propia son una lista de suscripciones globales e individuales que alcanzan a más de seicientos ejemplares del libro. (3)

En las cuatro primeras páginas del texto, que empiezan sin título, Urdaneta nos da una rápida y concisa explicación de por qué escribe este libro. Siguen luego siete-sonetos a la memoria de Miguel de Cervantes Saavedra, y que tienen por tema personajes y sucesos de la inmortal novela cervantina. Cuatro de esos sonetos llevan un largo estrambote; y todos ellos resultan fríos y académicos.

El propio desarrollo del libro se abre con un Proemio de más de treinta páginas, y a éste antecede tambien un soneto con estrambote debido a la pluma del excelente fabulista zaragozano Don Miguel Agustín Principe.

La obra está dividida en tres partes. La Primera Parte ofrece consideraciones generales y expositivas sobre el Quijote y su marco histórico y literario. Urdaneta trata de dar el mayor relieve posible a aquellos elementos necesarios

arriba señaladas, y su fecha de impresión es 1877. Pero en la Biblioteca Nacional de Caracas hemos revisado un ejemplar que aunque en presentación tipográfica es exacto al nuestro, tiene en cambio estas variantes: a) la fecha de impresión es 1878; b) además de las 608 páginas de texto, contiene cuarenta y cinco páginas de numeración romana en las que se inserta el interesante trabajo de Urdaneta "El Buscapié de Cervantes"; c) siguen luego las páginas xlvi, xlvii y xiviii en las que Urdaneta hace una explicación de por qué escribió su estudio sobre Cervantes; d) el papel de este ejemplar de 1878 es grueso y fuerte, de · bastante mejor calidad que la del ejemplar nuestro.

Juzgamos que a pesar del cambio de fecha de impresión en uno y otro ejemplar, (y seguramente existirán muchos de cada fecha), no se trata de dos ediciones. El libro debió empezar a imprimirse muy a principios de diciembre de 1877. Y posiblemente, al continuar la tirada en 1878, los impresores cambiaron también la fecha, y el autor aprovechó para introducir en el texto los aditamen. tos que hemos señalado, y tambien para que se siguiera imprimiendo en mejor papel. Conviene pues advertir a los bibliógrafos que ambas fechas 1877 y 1878 son correctas en las citas de Cervantes y la crítica.

Como ya hemos indicado la impresión

para la mejor comprensión de la obra de Cervantes, tales como: época literaria, errores y creencias del vulgo ignaro, concepto de la caballería andante, etc. Dentro de esa misma parte, da a conocer las opiniones más divulgadas de diversos autores sobre el libro de Cervantes. Expone luego en cuatro densos capítulos cuál fué la idea y el plan del mismo; traza un boceto de la persoalidad del Quijote y termina esta parte nalidad del Quijote y termina esta parte comentarios del Quijte más conocidos en tiempo de Urdaneta.

Así como esa Primera Parte es primordialmente de tono positivo, y el autor analiza, interpreta y expone el mérito y contenido de la inmortal novela, y al mismo tiempo refuta conceptos o interpretaciones erradas de otros críticos, así por el contrario las otras dos partes de su trabajo son más bien de tono vindicativo y justificativo a favor de Cervantes y de su libro. En la Segunda Parte recoge Urdaneta las "censuras que se han hecho a la fábula del

fué muy descuidada en cuanto a la corrección de erratas. Pero hay algo más. Aunque la paginación del libro corre regular y sin interrupción hasta el fin, en cambio la numeración de los capítulos es algo extraña. La Segunda Parte termina con el Capítulo XVI, sin embargo en el texto solo hay catorce, pues faltan los capítulos VII y VIII. De manera que del VI se pasa enseguida al IX, dejándose la laguna de dos números de capítulo, pero siguiendo la paginación regular. tanto pero en mayor escala ocurre en la Tercera Parte. Esta termina con el capítulo XVIII, pero en el texto sólo hay nueve capítulos. Aparecen tres lagunas: una la falta de los capítulos IV y V; otra de los capítulos X, XI y XII; y la tercera de los capítulos XIV, XV, XVI y XVII.

Estas mismas irregularidades se encuentran en el ejemplar de 1878 que compulsamos en la Biblioteca Nacional. En ningún caso aparece nota alguna del autor explicando la supresión de todos esos capítulos.

Por último: en la Segunda Parte si hay una manifiesta errata de numeración de capítulo, pues aparecen dos seguidos con el número XII, debiendo el segundo ser XIII.

(3) Esa lista de suscripciones no deja de ofrecer algunos datos curiosos. Entre los suscritores aparecen no menos 163 Generales; y lógico es suponer que la República tendría otros muchos que no llegaron a suscribirse. Venezuela era enQuijote y a la verdad de sus caracteres".

Y la Tercera Parte reûne las "censuras hechas al estilo y lenguaje del Quijote". En esta sección Urdaneta después de explicar por qué la escribe y cuál será el método de refutación de aquellas censuras, se detiene lárgamente en cuatro capítulos a exponer cómo era el "lenguaje del tiempo de Cervantes".

Tales son las líneas generales, en sentido más bien bibliográfico, del importante libro de Urdaneta.

Adentrándonos ahora un poco más en el conteido mismo de ese extenso volumen, hallamos motivos más que suficientes para un justo enorgullecimiento dentro del campo de las letras nacionales. Guardando la debida distancia, y distinguiendo, el carácter diverso de cada obra, creemos no equivocado decir que los tres libros que más prestigio y mayor crédito pueden dar a la laboriosidad y preocupación por la cultura literaria de nuestros escritores, son: el ya citado Poema del Cid de Bello, El Castellano en Venezuela de J. Calcaño y Cervantes y la Crítica de Urdaneta. De los tres, ...ninguno es obra perfecta; ni lo podía ser. Todos tres tienen defectos necesariamente inherentes a la indole misma del trabajo, o que surgen al compás de las nuevas investigaciones y de más modernos métodos de estudio. Pero todas tres suponen en sus autores envidiable dedicación al estudio, un sentido grande de análisis y un conocimiento casi exhaustivo de la materia tratada. ,Y concretándonos ahora al libro de Urdaneta, podriamos repetir la dura frase que Blanco Fombona escribió en defensa de otra obra de autor venezolano: quien

tonces un país con tres millones y medio de población, y contaba sus generales por cientos! Pero hay otro contraste mayor aún: así como entre los suscritores figuran 163 Generales, en cambio el total de Doctores y Licenciados es de solo 88, o sea un poco más de la mitad de hombres de letras, sobre el total de hombres de armas!! Aunque estos datos causar el natural desagrado, éste se atempera un poco cuando al recorrer los nombres de los suscritores, tropezamos con figuras prestigiosas de nuestro pasado cultural, tales como Cecilio Acosta, Eduardo y Gerónimo Blanco, Eduardo y Julio Calcaño, Evaristo Fombona, J. M. Morales Marcano, Aristides Rojas, M. A. Saluzzo, y otros.

no la encuentre satisfactoria, que se siente él y escriba otra mejor.

Porque ante todo, fué una noble audacia, -- y no una vana presunción, como alguien ha querido indicar-, el lanzarse Urdaneta a un trabajo de tánta envergadura, que suponía tántos arrestos y tánta preparación. Ya para la epoca de su libro, 1877, la bibliografía cervantina, y en particular acerca del Quijote, tánto en España como fuéra de ella, era abundantisima, y contaba con obras de los más esclarecidos comentaristas y críticos que por más de tres siglos habían venido ocupándose de un libro tan singular. Y respecto de este punto, es de admirar la erudición y el conocimiento minucioso y preciso que Urdaneta muestra poseer de los escritos de todos aquellos comentaristas. Covarrubias, Clemencín, Salvá, Hartzenbusch, Gil y Zárate, Hermosilla, V. de los Ríos, y otros muchos autores le son completamente familiares. Toma sus opiniones y juicios, y los acepta o refuts segun cree justo, alegando con toda claridad las razones en que se apoya.

Urdaneta empieza su trabajo declarando paladinamente: "Después de muchos años consagrados al estudio del Quijote y al examen de la crítica en él ensayada, he adquirido la convicción de poder disipar las sombras extrañas que velan todavia la faz de esa inmortal novela, y que la dañan, a semejanza de los mal confeccionados afeites que el artificio estampa en el rostro de la beldad" (p. 5)

Es indudable, y desde las primeras páginas se advierte, que Urdaneta profesa una admiración ilímite por Cervantes y el Quijote, y que con tal disposición su crítica y sus comentarios son extremosamente favorables y no aceptan -sino en contadas ocasiones-, las apreciaciones adversas que otros críticos hayan hecho al fondo o a la forma de aquella extraordinaria novela. Esta actitud de Urdaneta es persistente y cerrada, a todo lo largo de su trabajo; y le hace emplear a veces un estilo casi vehemente, pronto para los epítetos y expresiones duras para con los adversarios a quienes rebate; expresiones que hoy disuenan un poco en trabajos de alta crítica. Sin embargo nos parece que aquel entusiasmo extremo no amerita una crítica safiuda contra Urdaneta, ya que su admiración es por un autor

como Cervantes y por una obra como el-Quijote, respecto de los cuales no cree.. mos que haya favoritismos peligrosos. ¡Ojalá fueran muchos más los críticos y estudiosos que se chiflaran siempre de admiración por obras y autores tan sanos! Al contrario, el ejemplo de Urdaneta debia servir de estímulo en nuestros dias, para compensar y equilibrar la franca y descarada idolatría que se profesa a autores descocados, -por de cir lo menos—, y a obras degradantes y hasta nauseabundas. Y además: no creemos que las apreciaciones tal vez exageradas que pudo en algún caso haber hecho Urdaneta, hayan en lo más minimo perjudicado a la recta y justa apreciación del Quijote.

Alguna vez se ha criticado muy ásperamente la Primera Parte del trabajo de Urdaneta. Este expresó que en dicha Parte presentaba su "juicio sobre el Quijote considerado bajo la triple faz, moral, social y literaria y su influencia en la civilización". Pero reconoce la dificultad de la empresa que acomete, y lejos de adoptar un tono presuntuoso, dice llanamente: "Pidiendo indulgencia y favor para el presente trabajo, nacido de mi admiración por el grandioso monumento de la más bella de las lenguas vivas, entro con tímido esfuerzo en un mar proceloso donde acaso habré de encallar; puesto que expertos y alentados pilotos han pasado por la prueba y corrido la desgracia por mi prevista". (4) E igualmente al terminar esta: Primera Parte, aclara de nuevo su propósito y dice: "Como mi objeto no ha sido escribir un Comentario del Quijote (asunto superior a mi esfuerzo), ni seguir paso a paso los que se conocen, sino dar una idea de su inimitable fábula, orgulle de la nación española y delicias del género humano. creo que basta lo dicho para ello... Mas, el que quiera imponerse mejor de la figura y de la acción del Ingenioso Manchego, puede consultar varias de las obras que al efecto se han escrito, especialmente las de Mayans, Ríos, Pellicer, Bastus y Clemencin, estimables estos últimos, en particular respecto a la erudición de la fábula y al conocimiento de las costumbres caballerescas". (5) Estas dos citas prueban claramente que Urdaneta ni se creyo infalible en sus juiclos y opiniones, ni rechazo como malo todo lo escrito por otros críticos anteriores.

Urdaneta sabía bien qué era lo que traía entre manos. No se lanzó a una aventura imprudente, a pesar de lo serio del asunto. Se había documentado con todo lo mejor que entonces se podía obtener. Y después de muchos años de estudio, logró poder oipnar con propio criterio, y ganar justa autoridad, en un tema que pudo creerse suficientemente estudiado por los críticos españoles de más de tres siglos.

El aspecto deficiente de Cervantes y la crítica es sin duda cierta falta de método en la exposición. Al fin como crítico en parte autodidacto, no pudo Urdaneta lograr un desarrollo preciso y definido de cada una de las cuestiones planteadas, pero de manera que quedasen luego orgaizadas en un todo armónico y equilibrado. El libro le resultó un poco farrogoso en algunos pasajes; y ocurren repeticiones y comentarios que hubieran requerido un repaso y retoque general que tal vez el mismo autor no estaba en capacidad de verificar. Añádase a esto que también el estilo es un poco descuidado y facilitón, y hasta en ocasiones incorrecto; cosa tanto más de extrañarse en un académico y escritor de tan vasta lectura. (6)

Pero a quien, sin disimular estas deficiencias de metodo y de estilo, le ocurra sin embargo meterse agua adentro por las páginas de la obra, no podrá menos de advertir muy pronto que Urdaneta tiene sentido de la crítica y sabe hacerla con dominio, con justeza y con sagacidad. No evade la dificultad, antes se va el fondo de ella, escudriña todos sus pormenores, los analiza, no tiene prisa por concluir; y solo se da por satisfecho cuando ha logrado hacer luz sobre todos sus aspectos. Un ejemplo admirable de esta labor nos lo ofrece el capítulo XII de la Segunda Parte sobre el discutido tema de la novela "El curioso impertinente" dentro de la unidad del Quijote.

Asímismo, pero en otro orden de critica, es minucioso e infatigable al reco-

⁽⁵⁾ Cfr. pp. 255_256.

⁽⁴⁾ Cfr. pp. 46 - 47.

⁽⁶⁾ Entre las incorrecciones que más molestan, por su frecuente repetición, está la del "que galicado".

ger en el capítulo XV de esa misma seguna Parte "Otras censuras" hechas a Cervantes. Y podríamos multiplicar las referencias, pero basta con las hechas hasta aquí. (6)

No debemos pasar por alto una rápida indicación sobre algunas críticas hechas al libro de Urdaneta. El ilustre Felipe Tejera dice que es-"obra vasta y concienzuda, que por el trabajo, contracción, ciencia y raciocinio luminoso, no parece escrita en Venezuela, cuyo tesoro literario carece por la mayor parte de semejantes virtudes. Aquí nos detenemos siempre en la superficie de las cosas, nadie ahonda dos brazas en ninguna materia... Urdaneta, pues, es de los pocos que han producido una obra seria y de estudio, no diremos que perfecta y que no tenga errores y juicios aventurados, estilo a veces incorrcto y muy llano; pro sí que todo eso lo velan otras ventajosas cualidades y aciertos" (8). Luego Tejera menciona la crítica no tan elogiosa que en algunos puntos hizo a Urdaneta el escritor español "Hortensio" (José Güell y Mercader). (7). Luego Tejera menciona la critica no nos ha parecido tan adversa, sino en general ponderada y hasta elogiosa. Dice "Hortensio" que el libro de Urdaneta revela "conocimientos vastísimos acerca de la rica lengua castellana", y en particular declara que "la última parte del libro, o sea la destinada a examinar a los críticos del Quijote, bajo el punto de vista filológico, es quizá la más curiosa e importante y en donde el señor Urdaneta muestra mayor competencia, erudición, seguridad y fuerza de lógica y de raciocinio". (8)

Una apreciación manifiestamente adversa al libro de Urdaneta fué escrita por el señor Julio Planchart, quien se detiene principalmente a poner de relie-

ve aquellos pasajes de la Primera Parte en los que Urdaneta, llevado de su excesiva admiración por Cervantes, ha incurrido en afirmaciones exageradas o en conceptos menos atinados. Planchart tacha la obra de desproporcionada, y aun estampa frases más duras. Mas es lástima que así como enumeró algunos de los pasajes más criticables de la primera parte, no se detuviera por lo menos otro tanto a señalar algo de lo mucho bueno que reconoce en las otras dos partes.

A pesar del rigor de un juicio sólo parcial del libro de Urdaneta, Planchart tuvo la sinceridad de reproducir algunas de las autorizadas frases que el más eximio cervantista de todos los tiempos, Don Francisco Rodríguez Marin, ha escrito refiriéndose a Urdaneta. En 1928 al hacer una nueva edición crítica del Quijote, reproducción mejorada y con nuevas notas de la monumental preparada en 1916, Rodriguez Marin no solo cita repetidas veces la autoridad de Urdaneta, sino además se refiere a él en el prólogo colocándolo entre los críticos "que han llevado claridad a no pocos iugares brumosos del texto cervantino". Y luego declara: "Asímismo acudo frecuentemente para desatar dudas y autorizar mi opinión, a las luminosas obras de tres hispanoamericanos meritisimos que han hecho en pro de Cervantes y de su rica y sonora lengua (suum cuìque) más que muchos literatos españoles de grande nombradía. Refiérome a los sabios filólogos Dn. Andrés Bello y Dn. Rufino José Cuervo y al fervoroso cervantista Dn. Amenodoro Urdaneta". (9)

Sirvan estos ligeros comentarios, no solo para refrescar la memoria de este tan olvidado valor de nuestra cultura literaria, sino también para contribuir en este año del Cuarto Centenario del nacimiento de Cervantes con algún pequeño aporte extraído de nuestra historia literaria.

⁽⁷⁾ Tejera, Felipe. Perfiles Venezolanos, 2° edición, Caracas, 1907, p. 257. (8) El juicio de "Hortensio" escrito

en Madrid el 20 de junio de 1878 puede leerse en "Literatura Venezolana. Revistas bibliográficas expresamente escritas para La Opinión Nacional, por "Hortensio". Tomo I, Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, 1883, pp. 1-19" — Las dos citas del texto están en las páginas 18 y 13 respectivamente de dicho tomo.

⁽⁹⁾ Planchart, Julio. Los comienzos de la crítica en Venezuela. Primera parte, publicada en el Boletín de la Biblioteca Nacional de Venezuela, Segunda época, No. 43, julio-setiembre de 1936, pp. 297-300.

Ellas... y ellos

No por antigua deja de ser chocante la forma de repartirse la responsabilidad por los desórdenes morales cuando son sus protagonistas los dos sexos. Generalmente carga con la culpabilidad, si no en su totalidad, por lo menos en su máxima parte, la mujer y el fallo dado en tribunal por los hombres se acepta sin protestas por injusticia o reclamos por revisión. Casi es inapelable.

El fenómeno con características definidas apunta ya en la cuna de la humanidad y a su paso progresivo por la historia se repite casi en todos los pueblos con uniformidad cansona. En ese forcejeo por definir la culpabilidad de los platos rotos, podemos consignar la respuesta de la primera pareja en el momento de su transgresión. Al pedirles cuenta de su conducta contra el precepto divino, responde tranquilo Adán, como si no hubiera intervenido en el hecho: "La mujer que tú me diste fué la culpable". Eva a su vez, más gentil con su esposo, si bien tan irresponsable como él, procura escurrir la deuda y se la endosa a la serpiente.

Hoy dia puede decirse que la serpiente ha desaparecido; que el juego de "echarse la culpa" se limita a los Adanes y Evas y que éstas infelices tienen que cargar en silencio con toda la responsabilidad. Ellas son las malas; ellos son inocentes, las víctimas de la perfidia solapada de sus compañeras.

En un Congreso. El año 1938 se celebraba en Caracas el primer Congreso Venezolano del Niño. Desgraciadamente la situación angustiosa de la infancia abandonada, entonces casi tan grave como ahora, obligaba a penetrar en sus hondas raíces para hallar una solución definitiva. La fórmula fué muy simple y se reducía, como se repitió hasta la saciedad, "en un binomio cuyos terminos eran madre e hijo". Y la gente... tan satisfecha y contenta; viendo que si había un niño era porque había una madre; que si habia un niño abandonado era porque la madre no cumplia con su deber; que si las privaciones llovían sobre el niño era

porque la madre no las podía o no las quería satisfacer. Y llovían acusaciones. tras acusaciones sobre la madre, incapaz para atender a la normal crianza y educación del hijo. Nadie sabía, por lo visto, que si hay madre debe haber padre y si el hijo sufre de privaciones es porque falla más que el esfuerzo de la madre el esfuerzo del padre. Por extraña que parezca la afirmación fue cierta ni escapada al azar, sino repetida conscientemente. Escojamos un ejemplo de la Memoria: "Agreguémosle la incapacidad de nuestra mujer pobre para ganarse honradamente una remuneración suficiente con que atender a sus necesidades y a las de sus hijos" (Memoria del Primer Congreso Venezolano del Niño. Tom. 1°, pág. 252).

Las Monjas. A ellas que con verdad pueden decir que no tienen arte ni parte en el asunto, les toca intervenir con su pureza y espíritu compasivo en su arreglo y curación. Sin salirnos de Caracas ahí está el Buen Pastor y ahí están las Adoratrices. Sus manos detienen con frecuencia a la joven incauta o débil o tentada que corre hacia el abismo y a veces curan y tratan de cicatrizar las profundas heridas corporales y espirituales que desgarran sus cuerpos y sus almas. Hasta el lupanar han descendido estos ángeles y en el degradado ambiente del vicio han escrito una tierna historia de pureza y caridad. Avezadas por su vocación al problema tan delicado de la reforma de las caídas, conserva cada una en su memoria, como en ordenado fichero, historias y más historias de tragedias y miserias. Nunca asoma a su rostro ni el gesto de repugnancia ni el instintivo de la extrañeza que sobresalta ni suena en sus labios la palabra incisiva que maltrata. Su bondad tiende un manto pero si se trata de repartir responsabilidades no dejan de insinuar la triste realidad con diversos matices. "Pero ellos... también... Pero si son ellos los principales culpables... Pero si ellos tienen la culpa..." Fórmulas diversas que si bien matizan la culpabilidad, pero nunca eximen de ella al hombre.

Posición faisa. Recientemente salió a relucir el tema y públicamente se le abordó en la Prensa. El mal era cierto; la cantidad de niños abandonados (más de 23.000 solo en el Distrito Federal) habla no solo de la catástrofe, sino de su espantosa magnitud. Al designar sus causas se establecían:

- 1°) la pobreza material de la mujer.
- 2º) su falta de responsabilidad.
- 30) su liviandad de costumbres.

Conclusión: Había que crear reformatorios y correccionales donde se fueran corrigiendo esos defectos. Para hacer frente a la pobreza se señalaba el aprendizaje de un oficio, familiar o industrial, adaptado al sexo. Para medir la responsabilidad de la conducta, urgía una preparación cultural más amplia y para atajar la libertad de costumbres, no se podía prescindir de los resortes morales.

No cabe duda que tanto en los motivos señalados como en los remedios apuntados, se indican verdaderas causas, aunque no todas. Pero lo que extraña es ver cómo se repite el mismo fenómeno con regularidad de ley inflexible. El nombre está ausente en esa espantosa tragedia; nada tiene que ver en ella. Y se siente tan tranquilo que constituyéndose en juez, cita a su tribunal a la mujér y lanza su fallo contra ella y en forma inapelable.

Los hombres. Sin embargo el hombre interviene en estos casos con frecuencia como factor principal y decisivo. En la explotación de los vicios, su organización y en ese tráfico de blancas, en la cúspide de toda la organización, quienes dirigen y se aprovechan del sórdido negocio, no son mujeres sino hombres. Ellos son los cazadores de inocentes víc-

timas, por más que se camufien bajo la labor de criminales celestinas.

Hablando de la Obra de las estaciones dice un autor: "En solas las de Paris ha librado anualmente por decenas de millares a muchachas incautas o enganadas, restituyéndoles la libertad en el momento preciso en que el corredor desalmado las empaquetaba para el mercado en países extraños, donde pudiera burlar más fácilmente las pesquisas de la policía". (Zalba—La prostitución ante la Moral y el Derecho, pág. 4 Madrid 1942).

Esa ha sido la historia sempiterna y cuantas veces se han abierto investigaciones, ocultos y agazapados, tras un cortinaje femenino aparecen los Monipodios que dirigen la degradante comparsa. Bien está que se reformen las mujeres y que adecenten sus vidas hundidas en el abismo, pero la mejora sería muy rápida y más radical si se adecentaran los hombres y corrigieran sus nefastos propósitos.

Una monja que canta claro. Por el panorama religioso y literario de Méjico cruza la figura de una monja, Sor Juana Inés de la Cruz que desde sus primeros años de infancia brilla con rasgos de precocidad y cualidades geniales. No fueron fugaces sus esplendores y no pudiendo dentro del claustro contener el impetu natural de la inspiración, le dió desahogo en libros y poesías que, casi én su totalidad, a pesar de ser como espontáneos brotes, sin artificios estudiados, merecen puesto de honor en la literatura.

Bien ratifica este juicio la siguiente composición, bellísima glosa de cuanto anotamos.

REDONDILLAS

Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis.

Si con ansia sin igual solicitáis su desdén, ¿por qué quereis que obren bien si las incitáis al mal? Combatis su resistencia y luego, con gravedad, decis que fué liviandad lo que hizo la diligencia.

Parecer quiere el denuedo de vuestro parecer loco al niño que pone el coco y luego le tiene micdo. Quereis con presunción necia hallar a la que buscáis, para pretendida, Thais, y en la posesión, Lucrecia.

¿ Qué humor puede haber más raro que el que, falto de consejo, él mismo empaña el espejo y siente que no está claro?

Con el favor y el desdén tenéis condición igual. quejándoos, si os tratan mal. burlándoos, si os quieren bien.

Opinión ninguna gana. pues la que más se recata, si no os admite, es ingrata; y, si os admite, es liviana.

Siempre tan necios andáis que con desigual nivel a una culpáis de cruel y a otra por fácil culpáis.

Pues, ¿ cómo ha de estar templada la que vuestro amor pretende, si la que es ingrata ofende y la que es fácil enfada?

Mas entre el enfado y pena que vuestro gusto refiere, bien haya la que no os quiere, y quejáos en hora buena.

Dan vuestras amantes penas a sus liberales alas, y después de hacerlas malas las queréis hallar muy buenas

¿Cuál mayor culpa ha tenido, en una pasión errada: la que cae de rogada o el que rueda de caído?

¿O cuál es más de culpar. aunque cualquiera mal haga, la que pega por la paga o el que paga por pecar?

Pues ; para qué os espantáis de la culpa que tenéis? Queredlas cual las hacéis o hacedlas cual las buscais.

Dejad de solicitar, y después con más razón acusaréis la afición de la que os fuere a rogar.

Bien con muchas armas fundo que lidia vuestra arrogancia, pues en promesa e instancia juntáis diablo, carne y mundo.

Tiene razón Sor Juana Ines: que se reformen las mujeres,... pero si antes se reformaran los hombres, con solo esto tendríamos recorrido más de la mitad del

VICTOR IRIARTE.

EL EPISCOPADO Y LA COMPANIA DE JESUS

Caracas: 1º de setiembre de 1947.

Reverendo Padre Juan Maria Ponce. ViceProvincial de la Compañía de Jesús. Su Despacho.

Muy Reverendo Padre:

El Episcopado Venezolano, reunido en Conferencias Extraordinarias, ha recibido la carta que Vuestra Reverencia, por intermedio del Excmo. Sr. Arzobispo de Caracas, le ha enviado con fecha 30 de agosto próximo pasado.

Los Obispos de Venezuela, que siempre hemos visto con la más sincera simpatía y con profunda gratitud la meritoria labor de los Padres Jesuítas frente de nuestro Seminario Interdiocesano, no podemos admitir la renuncia que V. R. nos presenta y cuyos motivos nos causan ciertamente hondo pesar.

Compañía de Jesús últimamente en Ve. grandes necesidades de nuestra Iglesia. nezuela merecieron y merecen nuestra (Firman los Obispos asistentes).

rotunda reprobación ya que, como Obispos, somos los que más intimamente conocemos la abnegación de los Padres Je. suitas, como eximios colaboradores nuestros y del venerable Clero secular, máxime en la más importante de las obras de la Iglesia, cual es la formación de los sacerdotes.

Pedimos, pues, à V. R. se sirva llevar a conocimiento de los Superiores Mayo... res que el Episcopado no acepta, en manera alguna, la renuncia presentada en la expresada carta de la dirección de nuestro máximo Instituto Eclesiásticó.

Quiera el Cielo, Reverendo Padre, que los sufrimientos a que los queridos Padres Jesuitas se ven sometidos en estos momentos se sumen a los del Episcopa... do Venezolano, los del Clero y los de las Los injustos ataques que, por parte de almas piadosas, como una súplica al Sebien conocidos grupos, ha sufrido la fior por la paz de la República y las

VIDA NACIONAL

JULIO - SETIEMBRE

El largo lapso de casi tres meses de vida nacional no podrá ser reseñado en esta crónica sino un poco suscintamente. Nuestra anterior reseña alcanzó hasta los primeros días de julio. Agrupemos ahora en unos cuantos capítulos generales lo más saliente de casi un trimestre: julio-setiembre.

DUCACION.— Sin duda ninguna en toda nuestra historia como nación no se ha planteado jamás un problema educacional y religioso tan grave como el que estamos viviendo desde hace más de 15 meses. Problema y situación creadas por el maquiavélico decreto 321 que establece la más anticonstitucional desigualdad entre los estudiantes de los institutos oficiales y privados, y que se fundamenta sobre el principio totalitario del absoluto dominio del Estado sobre la educación.

Había pasado un año entero desde que el Gobierno prometiera formalmente la rectificación de los errores de aquel decreto. Pero para pasmo de toda la nación, llegado el mes de los exámenes se supo que éstos iban a regirse de un todo según el 321. Tal actitud se interpretó no sólo como un incumplimiento de lo prometido, sino además como una burla a la actitud ordenada y de pacífica espera de los planteles privados.

Llegada la fecha para los exámenes el alumnado de los institutos privados de niños y jóvenes de ambos sexos, en férrea solidaridad y organización, se declararon en huelga. Mérida, Caracas y sobre todo Maracaibo, y otros muchos puntos del país organizaron manifestaciones pacíficas de abstención. En varias ocasiones estas manifestaciones fueron violentamente disueltas por la policía, sin que se guardase el elemental principio de respeto a las jóvenes y niñas manifestantes, algunas de las cuales, como en Mérida, fueron desconsideradamente golpeadas.

Se usaron todos los medios posibles, de halago y de amenaza, para lograr romper la solidaridad estudiantil. Pero todo fué inútil. Ante su derrota, los personeros del gobierno no cesaron de propalar la falsa afirmación de que los directores de algunos planteles, eran los instigadores y organizadores ocultos de aquel gesto. Pero los miles de padres y madres de familia de todo el país, que respaldaban a sus hijos en su justa actitud, daban el más vivo testimonio de que los directores de colegios nada tenían que ver con la huelga.

En vista de la gravedad de ésta, y de los atropellos que el alumnado sufria, pronto se organizaron en todas las ciudades comités de Padres y Madres de los estudiantes abstencionistas. Siendo los exámenes un derecho que el alumño puede usar, y no una obligación o deber que cumplir, ningún irrespeto a la ley supone el abstenerse del uso de un derecho. Por tanto no siendo la huelga ningún acto de insubordinación, los padres de familia se solidarizaban con sus hijos, y asumían la responsabilidad de todo. Estos comités de padres de familia dirigieron al gobierno cartas tanto de protesta por no haber a tiempo evitado los males presentes, como de petición para un pronto y justo remedio. La Junta Rev. de Gobierno, por medio de su Secretario Dr. Giacopini Zárraga, respondió en un tono que la prensa calificó de "manifiestamente injusto y de. magógico". Pero los padres de familia contrareplicaron digna y valientemente.

El 28 de julio los abogados Dres. Lara Peña y López de Ceballos introdujeron ante la Corte Suprema (antigua Corte Federal y de Casación) demanda de nulidad, por anticonstitucional, del decreto 321. Pero el nombramiento repentino y sorpresivo de una nueva Corte por la Asamblea Constituyente, interrumpió bruscamente el estudio de aquella demanda.

ROGATIVA NACIONAL Y CON-FERENCIA EPISCOPAL. — En vista de la irreductible actitud del gobierno ante la trágica situación de miles de estudiantes que después de dos meses de huelga, quedaban en trance de perder el año escolar, y en vista del grave problema que se creaba a la enseñanza religiosa, los Excmos. Sres. Obispos se reunieron en Caracas en Conferencia Extraordinaria a fin de estudiar el caso, y dictar las normas necesarias, al mismo tiempo que se dirigian al Gobierno con un Memorandum que fueron a en-

tregar todos ellos en propias manos del Presidente de la Junta de Gobiérno. Al mismo tiempo, dada la extrema grave. dad del problema religioso planteado, ordenaron los Excmos. Arzobispos y Obispos, una Rogativa Nacional de tres días en todos los templos de la República, con preces especiales mañana y tarde, para pedir a Dios sus divinos auxi. lios. El Presidente de la Junta dijo que se estudiaría el Memorandum del Episcopado y se le daría una pronta respuesta. Pero es el caso que a la hora de escribir esta crónica, pasado ya un mes, aún esperan los Excmos. Sres. Obispos la respuesta prometida. Se han abierto los cursos en los institutos privados, y aún la conflictiva situación del estudiantado que fué a la huelga permanece en suspenso. Cientos de hogares sufren en atormentadora espera. Y otros, en escala nada despreciable, han ya enviado sus hijos a recibir en países extranjeros la libre enseñanza que su propia Patria no les quiere dar.

N LA A. N. C. La labor en el seno de la Asamblea Constituyente durante los meses de la presente crónica, comprende en primer lugar la aprobación por la mayoría del nuevo presupuesto nacional que alcanza la cifra mayor de toda nuestra historia: 1.200 millones de bolívares. La minoría de oposición objetó principalmente las numerosas partidas globales, en las que no se especifican los gastos ni la razón de los mismos; objetó ciertos gastos suntuarios o superfluos frente a necesidades sociales desatendidas, (en cambio para la Oficina Nacional de Prensa se asignan Bs. 500.000); y por último se objetó un presupuesto que exige para cubrirse el uso de un buen tanto de las reservas.

Así como la mayoría aprobó el presupuesto, asi también aprobó, sin que se atendiera a las objeciones de la oposición, las cuentas de los despachos y demás oficinas nacionales. Hubo serios y largos debates en torno a irregularidades manifiestas e injustificables de la contabilidad de diversos despachos. Y se observó la aparición de gruesas partidas erogadas cuyo destino y empleo no apareciá muy claro. En todos estos debates púsose de manifiesto que el papel desempeñado por la Contraloría no había side todo lo eficaz que se suponía.

necida de los deseos del partido en el poder; y por tanto no era de su agrado. Cuando falló sobre la nulidad de la elección del representante falconiano Peña Badell, 'miembros prominentes de la Asamblea, entre ellos su Presidente, se desataron en los más duros dicterios cirrespetos contra el primer tribunal de la nación. Y además se desacató el fallo, y ante el escándalo nacional Peña Badell siguió, y sigue ejerciendo una representación parlamentaria que ha sido declarada nula.

En vista de la demanda introducida contra el decreto 321, el gobierno y su . partido previeron un posible fallo de la Corte declarando la nulidad de dicho decreto. Sorpresivamente, y sin que ningún jurista de la mayoría quisiese des. acreditar su nombre con una proposición inoportuna, fué designado el modesto artesano Malavé Villalba para pedir a la Asamblea de un día para otro, proceder al nombramiento de la nueva Corte Suprema. La mayoría apoyó en bloque la proposición, a pesar de objetársele que estando en visperas de las vacaciones anuales el tribunal se hallaría en plena actividad dando fin a muchas causas pendientes, y que un cambio repentino en tales circunstancias supondría una dilación de los asuntos pendientes. No se atendió a ninguna razón. En la mente de todo el mundo estaba claro que la posible sentencia contra el 321 era la causa de aquel inopinado cambio. En menos de 24 horas se procedió a la elección. La minoria de oposición ("Copei") se abstuvo de concurrir a esta sesión, habiéndolo así anunciado la vispera al objetar la inoportunidad del cambio de tribunal. Que no todos los de la mayoría estaban conformes con el nombramiento lo prueba el hecho de que aun entre ellos una tercera parte no asistió a esta sesión; y en total, de 160 representantes sólo estuvieron presentes y votaron 92. Resultaron elegidos para magistrados principales los doctores: Lorenzo Herrera Mendoza, Jose Florencio Méndez, Octavio Andrade Delgado, A. Urbaneja A., Luis Ig. Bastidas. Martin Perez Guevara, Antonio Luongo Cabello, Guillermo López Gallegos, Julio H. Rosales y Eduardo Herrera. Para suplentes se designó a los Doctores: Eduardo Matheus Lozada, Ramón Escobar Albizu, Gabriel Parada Dacovich, Renato Olavarría Celis, Agustín Veroes, Francisco Ruiz Rodriguez, Armando Hernández Bretón, Edgard Sanabria, Francisco Denjoys y Blas Pérez Ferrás. Estos funcionarios, según la nueva Constitución, duran en ejercicio cinco años.

Pronto la opinión pública tejió más varios comentarios en torno a la nueva Corte. Opinión unánime es que se trata de un tribunal supeditado a los deseos del gobierno y del partido en el poder. Tuvo acogida el remoquete de "Corte 321" con que la bautizó el Dr. Caldera en una intervención parlamentaria, al poner de relieve cómo la razón del cambio era para que esta nueva Corte salvase la vida del decreto 321, contra la demanda de nulidad. Entre los juristas se comentó y lamentó la eliminación de tres excelentes profesores universitarios, abogados eminentes, y hombres curtidos en el estudio y en la práctica forense: los doctores Angulo Ariza, Arismendi Lairet y Calatrava. Pero estos eran considerados "reaccionarios" y había que "sacarlos". En cambio también se comentó la juventud e inexperiencia de algunos de los nuevos magistrados para desempeñar puesto en el primer tribunal de la nación.

Pero lo más serio surgió cuando al día siguiente del nombramiento, los abogados de la minoría de oposición declararon y probaron a plena luz la incons. titucionalidad, y por tanto la invalidez del nombramiento de tres de los vocales de la nueva Corte Suprema, por ser los tres actuales miembros de la Asamblea Nacional, y según la nueva Constitución ya en vigencia existe incompatibilidad por el artículo 143, para el desempeño de semejante cargo remunerado, para los representantes durante su término y durante los seis meses siguientes. Pero la mayoría parlamentaria, en un alarde nada disimulado de inconsecuencia, negó la aplicación de la incompatibilidad, porque aquella se refiere a los miembros del Congreso Nacional, y no de la Asam blea. Y decimos inconsecuencia, puesto que para otros muchos casos en los que asi convenia a la mayoría se ha aplicado a la Asamblea, como cuerpo que hace las veces de Congreso, las disposiciones que atañen a éste.

Lo inesperado del nombramiento de la nueva Corte no había dado lugar a la presencia en Caracas de los magistrados designados. Por hallarse unos en el extranjero, por pedir otros licencia para ausentarse temporalmente, y por otras razones no fáciles de explicar, es el hecho que ni con los suplentes se logró tener el tribunal completo, y así ha estado la nación durante mucho más de un mes sin Corte Suprema. Pequeña anomalía que el actual Estado venezolano se traga con la misma facilidad con que se traga tantas cosas.

TROS ACTOS DE LA A. N. C. igualmente criticados por la opinión sensata y mayoritaria de la nación han sido la consagración definitiva del uso de la ley del alicate con que se corta en seco cualquier discusión parlamenta... ria que no convenga al partido que ostenta el poder. Disposición ésta que ha sido numerosa y abusivamente maneja... da por la mayoría. Se aprhó asímismo por la mayoría, ante las reclamaciones jurídicamente justas de la oposición, el informe del Ministerio del Interior sobre los detenidos políticos "por sospechas de posible intervención en el fracasado complot del 12 de setiembre". Son más de 170 los ciudadanos, en su inmensa, mayoria civiles, asi detenidos que quedan a merced absoluta de la voluntad del Ejecutivo. Esos prisioneros son casi exclusivamente del Distrito Federal, del Estado Anzoátegui y del Estado Táchira.

Complot y detenciones. El 27 de julio ocurrió en el Cuartel Páez de Maracay un motin militar que fué debelado no sin escaso uso durante algunas horas de fuerzas armadas de tierra y aire. Esta es la hora en que a pesar del anunciado comunicado del despacho respectivo, la nación no ha sido informada de qué fué lo que ocurrió. A resultas fué muerto, —se ignora cómo—, el pundonoroso y disciplinado Mayor Miguel A. Prato Dávila.

De mayor alcance se dice que iba a ser el también debelado complot, —ma_yormente de carácter civil—, a juzgar por las detenciones practicadas y por los armementos decomisados, que había de estallar en la noche del 11 de setiembre. El gobierno en rápida y hábil ma_niobra logró sofocar aun los primeros

chispazos, de manera que la mayoria de la población sólo se enteró del fracasado plan cuando empezaron a ocurrir las detenciones de numerosos civiles, y los allanamientos de quintas, caramele_ rías, etc. donde se supuso existían los cuantiosos parques. En algún pacífico hogar la requisa trajo por consecuencia según informó la prensa, la incauta. ción de un afilado cuchillo de cocina para cortar carne", y en otro se decomisó "una daga del siglo XV que pendía de la pared de un pequeño museo de antigüedades". Se prohibió, y aún continúa esta orden, el vuelo de ningún avión por el cielo de Caracas. Y en varias ocasiones baterias de algún cuar. tel han hecho repetido fuego sobre aviones que se dice son comerciales y que olvidados de la prohibición vigente se han aventurado por ruta indebida... Ya se ha indicado que más de 170 civiles han sido "ucerizados" (neologismo re. cién acuñado que significa aplicación del inciso Alfaro Ucero), y están en las cárceles a disposición del Ejecutivo. Es curioso que la prisión de los sospechosos en este cuarto complot tuvo lugar a las pocas semanas de haber sido absuelto de toda culpabilidad el Gral. Godofredo Massini después de casi un año de prisión por sospechas de participación en otro anterior complot.

ENTENARIO DEL TACHIRA. De especial relieve en la vida nacional de_ bía haber sido la celebración del 4º Centenario de la fundación del Táchira. Sin embargo, las escasisimas simpatias que en aquella región inspira la actual política al decir de la prensa local, fueron factor decisivo para lo incoloro y apagado que resultaron los festejos oficiales. "Las representaciones de los poderes nacionales, encabezados por el Presidente de la Junta Revolucionaria, fueron recibidos con gran civismo y cor... tesía, pero sin entusiasmo alguno. Al terminar los festejos, no quedó como recuerdo obra alguna de beneficio social para aquel Estado". Pasadas las fiestas centenarias fueron invitados por el pueblo tachirense los dirigentes del partido "Copei". El Presidente de dicho partido, y otros de sus más destacados miembros, entre ellos el Dr. R. Caldera, tuvieron un apoteósico recibimiento. El Táchira en pleno se desbordó de entusiasmo y aciamación y prodigó las más sinceras atenciones a aquellos huëspedes.

GIRA A ORIENTE practicó en los primeros días de agosto el Sr. Rómulo Betancourt acompañado del Ministro del Interior, Mario Vargas, Fué gira de carácter político, y su resultado se dice que no satisfizo las esperanzas de los altos visitantes. "Las poblaciones mostraron no sólo frialdad sino que hasta dieron muestras públicas de desagrado". Se advirtió que el mismo Mario Vargas en un discurso en Puerto La Cruz declaró públicamente que reconocia que el Gobierno "estaba cometiendo innumerables errores".

TROS ACTOS ADMINISTRATIVOS El,19 de setiembre púsose el "ejecútese" a la Ley Electoral, con lo cual queda abierta la campaña presidencial. Se nombró Gobernador (antes Presidente) para el Estado Cojedes. Nombramiento que los juristas han declarado inconstitucional, por no haberse observado la prescripción legal de consultarse antes la designación a todos los Ministros del despacho. Como tres de éstos no supieron nada sino al leer la prensa, la falta de aquel requisito constitucional invalida el nombramiento. La rectificación de ese error aún no se ha dado a conocer.

Al Ministro del Trabajo le tocó enfrentarse a la huelga que planteó a mediados de agosto el Sindicato de Autobuseros (Comunista) del Distrito Federal y Estado Miranda. Reclamaban los huelguistas igualdad de contrato por parte de la empresa de Autobuses Municipales, ya que ésta sólo admitía empleados del Sindicato Automotor (Acción Democrática). A los autobuseros se unieron los tranviarios. El comienzo de la huelga amenazó con actos de violencia y sabotaje. Pero el gobierno des_ plegó toda clase de medios para mantener el orden, y sólo se registraron incidentes esporádicos aunque de mala indole. El tráfico continuó normal en la ciudad, menos las líneas de tranvías. Un mes duró la huelga. No se vino a nin_ gún arreglo, y los comunistas perdieron la lucha totalmente. Y quedó claro ante la opinión que el pueblo no respaldó en lo más mínimo la actitud comunista.

CINEMATOGRAFICO TELEPIORISTE

NOTA: La opreciación moral, hecha por censores de la Acción Católica Venezalana, se indican por un número.

- 1 Para todo público.
- 2 Adultos en general.
- 3 Adultos: algunas objecciones.
- 4 Reservada: criterio muy formado.
- 5 Desaconsejable a todo público.
- 6 Mada.

3—AMA Y APRENDE — Costumbres frivolas de los yanquis. Actitud inadecuada de unos padres de familia. Conceptos ligeros del matrimonio. Chistes maliciosos.

3—ALMA EN LA SOMBRA — Actos reprobables cometidos por un loco que culminan en un suicidio con el fin de que se considere asesinato y se culpe a un inocente.

5—A SANGRE FRIA — Personajes de vida licenciosa. Asesinatos.

3—ALMA EN PENA — Sin mayores inconvenientes en lo moral, pero pero el argumento la hace sólo para adultos.

3—ALBENIZ — Vida del célebre músico español. Algunos reparos por la vida disipada y bohemia del artista durante su juventud.

2—CARNEGIE HALL — Película musical con ligeros inconvenientes.

3—CALCUTTA — Película detectivesca con los inconvenientes del género.

3—CORAZON SECRETO. — Film con pretensiones psicoanalíticas. Un suicidio y amores ilegítimos mitigados por la forma de su presentación.

3—DESVARIO — Admisión del divor-

3—EXTRAÑA MUJER — Comedia frivola que se considera estrictamente en la clasificación.

3—ENTRE DOS AMORES — Ensayo biográfico que presenta algunas objeciones.

5—GENIO DEL MAL (EL) — Personaje central sin escrúpulos. Robo. Esta. Tentativa de suicidio.

5—INSPIRACION TRAGICA — Pasiones violentas. Adulterios. Asesinatos. Chantage. Escenas violentas. Frases dedoble sentido.

4-LARGA ES LA NOCHE.

5-MALDITA MUJER - A pesar del

final correcto, lo morboso del tema y la perversidad del personaje femenino central, hacen esta película desaconsejable.

4—MILAGRO DE AMOR — Película basada en una leyenda; puntos inverosímiles y objetables desde el punto de vista ideológico y moral.

5—PRINCIPE DEL DESIERTO (EL)
— Bailes orientales objetables. Crimenes.
Presuntas relaciones ilícitas.

3—ROPAVEJERO (EL) — Un crimén y el chantage forman el marco para destacar el trabajo de los protagonistas.

4—REMBRANDT — Relaciones ilícitas continuadas. Tribunal protestante que no se define como tal.

3—SECRETO DE LA CASA ROJA (EL) — Ambiente de misterio en torno a crimenes pasados. Suicidio de un enajenado. Fuga frustrada.

3—TARZAN Y LA CAZADORA — Asesinatos y un baile inconveniente.

4—TIERRA GENEROSA — Ambiente del oeste, asesinatos, robo.

3—TRECE, RUE MADELEINE — Acción del Servicio de Inteligencia de nazis. Intento de suicidio. Asesinatos. U. S. A. en la Francia ocupada pòr los

6—FLOR DE INSIDIA — Película totalmente rechazable bajo el punto 'de vista moral.

1—JACTANCIOSO (EL) — Film humoristico de ambiente norteamericano.

5—CINCO ROSTROS DE MUJER — El argumento presenta como normal la vida licenciosa del protagonista.

3—MI MUJER ES OTRA — Comedia cuya trama gira alrededor de un divor-

3—OBSESION TRAGICA — Comedia que presenta asesinatos y otros inconvenientes.

4—PAULA — Comedia dramática que presenta un adulterio y un asesinato.

5—QUE RECIBE LAS BOFETADAS

ga en la elaboración de las leyes en que esa forma se determine y no actúe sólo el Estado unilateralmente.

También es claro que el principio de que los profeso res oficiales deben examinar por si solos a sus propios alumnos y además a los de los Colegios de la Iglesia, implica en concreto para éstos una inferioridad y servidum bre contraria a la justicia. Para que ésta sé guarde es necesario que, o bien cada centro del mismo grado y digno, examine a los suyos, así en exámenes intermedios como en finales, o bien los alumnos comparezcan ante un tribunal imparcial igual para todos, va esté formado por profesores de una y otra enseñanza, oficial y privada, ya por examinadores que no sean profesores de los candidatos. Porque es de saber que la separación de funciones docentes y examinadora, máxime en la prueba final en orden a la colación de un grado, aunque no sea absolutamente necesaria para garantizar la igualdad de la prueba, no es en modo alguno contra la justicia, ni aun en el caso de que sólo se observara en un grado de la enseñanza, como, por ejemplo, en el medio v no en los demás; antes, está indicada como ún recurso eficaz de control, como un estímulo del mismo profesorado, como un modo de asegurar la mayor imparcialidad y la mayor seriedad de la prueba y, por lo mismo, el mayor rendimiento de los estudios. Este sistema no es precisamente una nóvedad española, pues constituye el régimen vigente en otros países, incluso, al menos parcialmente y en determinado grado de la enseñanza, en alguno de tan acusado matiz estatista como es la vecina Francia. Por lo demás, no se Nos alcanza hoy, ni acertamos a comprender durante Nuestros años de docencia, que tal sistema entrañara algo humillante y depresivo para el maestro, cuya función específica no es la enojosa tarea de examinar, sino la alta misión de enseñar, comunicando la ciencia que sin esa comunicación, como dijo Séneca, perdería uno de sus mayores y más poderosos atractivos, y realizando así el más noble servicio que se puede prestar a la Patria. Mas sea de ello lo que quiera, lo cierto es que ni en el Derecho natural ni en el Derecho positivo se puede encontrar razón alguna que atribuya al profesor oficial el monopolio de la función examinadora. Los méritos contraídos por los profesores oficiales en la consecución de sus grados y en el triunfo de sus oposiciones, son requisitos que el Estado exige para conferirles la función docente en los centros estatales y asegurarles la subsistencia y el honor, pero no títulos de derecho inviolable a examinar: ni a sus propios alumnos en orden a la colación de grados y, en general, al fin de largas etapas de estudio, ni menos a quienes no se hayan educado bajo su magisterio. Antes bien, si ese derecho se reconociese, la enseñanza de la Iglesia en los centros que de ella dependen, y la de todos los privados, habría de ser, por definición, sierva de la oficial, lo que en modo alguno puede admitirse sin mengua de la libertad y de la justicia.

Habrá, sin duda, diversas categorías de centros así oficiales como no oficiales, y será obligado que difiera el régimen de unos y de otros en el sentido de mayor restricción de la autonomía en los de inferior calidad; pero siempre será preciso que entre los estatales y no estatales de

EVARISTO GONZALEZ Mayor de Víveres y Lícores Teléfonos Nos. 7971 - 7770 Caracas Venezuela

Numa P. León

y Cía. Sucs.

Casa Fundada en 1892.

Importadores de Mercancías,

Ferretería y Quincallería

Ventas por mavor y al detal.

Calle del Comercio, Nº 42

Teléfonos:

3025-3026

MARACAIBO Apartado, 154.

500000000000000000000000000000000

La Casa del Caucho

Facundo F. Díaz

ofrece al público un magnífico surtido de

Pinturas

pinturas al agua, pintura en Esmaltes, pinturas en aceite, nacionales y extranjeras.

pasta, aceite de linaza, brochas, y todos los efectos ne-

cesarios a los pintores.

Servicio rápido a domicilio.

Precios económicos.

La Casa del Caucho

Esq. de-La Gorda.

Cartográfica Compañía Venezolana



Caracas Venezuela

Conde a Carmelitas

No. 11

Teléfono: 6488

Toda clase de cópías de planos y documentos. un mismo grado y especie se guarde la exacta igualdad, sin privilgio alguno para los oficiales en punto a prueba de suficiencia.

Un catálogo de errores en punto a libertad de enseñanza.

"Cuando el reconocimiento legal expreso de los derechos educativos de la Iglesia se hace efectivo con la justicia en la organización de planes de estudios, en la forma de los exámenes, en la participación de apoyo económico y en la colación de grados y expedición de títulos, entonces y sólo entonces existe aquella libertad de enseñanza que la Iglesia necesita en sus centros para desarrollar una eficaz labor de formación humana y cristiana.

Precisamente porque esa libertad así entendida es condición indispensable del pleno apostolado docente de la Iglesia, sus fieles hijos están obligados a procurarla con todo entusiasmo; y si bien deben agradecer a Dios Nuestro Señor que por medio de gobernantes de espíritu cristiano se hayan hecho consoladoras reconquistas de tan preciada libertad, no han de sentirse satisfechos hasta conseguirla totalmente.

Deben en particular reprobar, como Nos reprobamos, en virtud de las verdades cristianas y enseñanzas pontifi cias antes propuestas, el error de los que reservan exclusivamente al Estado el campo de la cultura profana, y confinan la actividad docente de la Iglesia en la mera ense ñanza de la religión; el de los que afirman que se debe poner todo el empeño en cristianizar la enseñanza oficial, no cuidándose de favorecer la privada, ni la de la Iglesia, principalmente representada por la de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, por considerarla, equivocadamente, innecesaria en un Estado oficialmente católico; el de los que cuidan de exhibir el máximo respeto a los derechos de la Iglesia en cuanto tal, pero no conceden importancia a los derechos naturales de los particulares y de las familias, que también son divinos, y se forjan la ilusión de una legislación católica en desacuerdo con ellos, desconociendo que la ley de gracia no ha suprimido la ley de la naturaleza; el de los que juzgan que en los Colegios de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, mandatarios y principales instrumentos de que la Íglesia se sirve para educar cristianamente a la juventud, puede el Estado intervenir a su voluntad y ni más ni menos que en los de otros particulares o instituciones, y sin previo acuerdo con la misma Santa Iglesia; el de los que sostienen que la enseñanza oficial es la que debe por derecho propio examinar e inspeccionar a la no oficial, sea ésta la que fuere; que la forma de los exámenes nada tiene que ver con la libertad de enseñanza, y que es privativo del Estado determinar por sí solo toda suerte de pruebas de suficiencia, sin contar con la autoridad eclesiástica competente en lo que atañe a los centros de la Iglesia.

Todos esos errores forman una mentalidad que, oscureciendo la verdad en el ánimo de muchos de nuestros compatriotas, les hace, contrá su consciente voluntad, prestar eficaz ayuda a los auténticos adversarios de la libertad de enseñanza y especialmente a los que, profesándose sus defensores, la anulan prácticamente al identifi-

COMPAÑIA ANONIMA

CAPITAL: Bs. 600,000

"PAPELERIA BUSTAMANTE" "LA CASA DE LOS PAPELES"

ARTICULOS' DE

ESCRITORIO

Fabricantes y Distribuidores
de los Productos de Papel

"LIBERTADOR"

(Marca Registrada)

ARTICULOS PARA REGA-

LOS

JUGUETES

OFICINA:

Calle Bolívar No. 48.

Teléfono: Nos. 3587 y 3925.

Apartado No. 149. Maracaibo

SUCURSALES: Maracaibo

Barquisimeto y Caracas.

CUANDO TENGA SED

NO DIGA SIMPLEMENTE "Orange"

PIDA...ORANGE CRUSH

PIDALO POR LOS TELEFONOS

95962 - Caracas. 26 - Antímano

BANCO DE VENEZUELA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL 30.000.000

RESERVAS: 8.000.000

Descuentos de efectos de comercio. — Créditos en Cuenta Corriente. — Departamento de Ahorros y toda clase de operaciones bancarias en las condiciones más liberales.

- (1) Sucursales en: BARQUISIMETO CIUDAD BOLIVAR BARCELONA MARACAIBO PUERTO CABELLO SANCRISTOBAL Y VALENCIA.
- (2) Agencias en:

 ACARIGUA ARAGUA DE BARCELONA BARINAS CALABOZO —
 CARIPITO CARUPANO CORO CUMANA EL CALLAO EL
 TOCUYO ENCONTRADOS GUIRIA LA GUAIRA LA VICTORIA LAS PIEDRAS MARACAY MATURIN MERIDA OCUMARE DEL TUY PORLAMAR RIO CHICO SAN CARLOS SAN
 FELIPE SAN FERNANDO DE APURE TRUJILLO Y TUCUPITA.
- (1) Las SUCURSALES son las únicas autorizadas para entenderse directamente con nuestros clientes.
- (2) Los asuntos relacionados con nuestras AGENCIAS deben ser tratados por conducto de esta Oficina Central.

carla con la simple autorización de centros docentes no oficiales, pero sometidos en programas, textos y exámenes ra la enseñanza del Estado, y no sólo excluidos de una adecuada y estable participación en el presupuesto nacional, sino gravados con tributos, aun en el caso de ser, como son los de la Iglesia, centros sin finalidad de lucro y desprovistos, de ordinario, de toda fundación, sin otros medios de subsistencia que las pensiones de los alumnos. En tales circunstancias, los centros de la Iglesia y todos los no estatales vivirán sin su correspondiente dignidad, sin holgura para desarrollar propias iniciativas, sin posibilidad de competir noblemente con la enseñanza oficial en beneficio de la misma educación nacional, ni casi de subsistir, reducidos a la ínfima categoría de puros repetidores de los centros del Estado; en una palabra, sin esa incolumidad del derecho en que consiste la verdadera libertad. Porque el de la Iglesia a abrir y regir centros docentes de todas clases, y el de los padres de familia a escoger los de su preferencia y, en particular, los de la Iglesia, quedarían anulados o sumamente lesionados con todas esas graves dificultades que a su ejercicio crea el injusto privilegio de la enseñanza oficial y la consiguiente postergación y desamparo de la que no es oficial".

Cómo debe enseñarse la Apologética.

"... en el grado medio —no digamos en el primario—
o no debe enseñarse la apologética propiamente dicha, o
sólo con gran prudencia y parsimonia; y en todo caso, después de haber enseñado con la debida extensión y suficiencia el dogma mismo. Es una equivocación —y por
cierto de muy lamentables consecuencias— empezar por
la crítica de las cosas y no por las cosas mismas. Eso es
ganar el alma para la duda antes de haberle proporciona
do el conocimiento de la misma realidad puesta en duda.
Es hacer discutidores importunos, incrédulos o escépticos,
en lugar de robustecer a los creyentes.

En Filosofía sería un desacierto empezar por el problema que llaman crítico; esto es, por la cuestión de averiguar si existe o no la verdad y de si el alma humana es apta para poseerla con certeza, y por qué medios y en qué

CIGARRERIA "SAN JUAN"

Cigarrillos Nacionales, Extranjeros, Tabacos Finos, Fósforos Suecos, Velas, Jabón, Hojillas de afeitar, Piedras para Yesqueros, Billetes de Lotería.——

Augelitos a Jesús Nº 154
TELEFONO, 3588

R. Velazquez Peñalver.

Trajes DOVILLA Trajes DOVILLA Trajes DOVILLA

No fabrica armaduras que se deforman a la primera semana de uso.

conservan su forma inalterable como fruto de un corte científico y un equipo de maquinaria perfecto, manejado por expertos obreros.

Listos ya su medida para entrega inmediata.

Pronto en su nuevo Edificio: Esquina de las Gradillas.

No lo olvide: La Casa del Pintor

Es la única distribuidora de la gran harina para empapelar que no necesita cocinarse. Con agua corriente obtendrá Ud. lo que desea para trabajar.

Sociedad a Traposos No. 11-1.

Acera del Banco de Venezuela.

TELEFONO 6883.

LAMPARAS DE TODAS CLASES

Exquisitas creaciones para Iglesias

Infinita variedad en LAMPARAS al alcance de todos, en

"TODO ELECTRICO"

BLANCO PEÑALVER & CIA.

Colón a Dr. Díaz 34, A.

Teléfonos: 94.743, 97.493 q 94.705

- La EDITORIAL HERMANOS BELLOSO ROSSELL acaba de lanzar una nueva Geografía de Venezuela, titulada "VENEZUELA EN TUS MANOS" Por el profesor Tulio Viera Portillo.

Esta nueva obra que presentamos hoy, trae un texto de acuerdo con las exigencias de ia escuela nueva, como finalidad superior tiene la puramente educativa; es decir, que la geografía/ sea una base, un fundamento en la educación integral del niño.

Grabados numerosos, gran cantidad de mapas generales y parciales del país, trazados a líneas,

Esta obra, editada con esmero, con tipos adecuados, en buen papel, en forma apaisada para hacerla más cómodo, forma un grueso volumen y está dividida en dos tomos, uno para los grados primero, segundo, y tercero; y otro para los grados cuarto, quinto y sexto, ambos tomos empastados.

El precio de cada uno de estos tomos es el siguiente:

Para los grados primero al tercero Bs. 5 ejemplar.

Para los grados cuarto al sexto " 6 ejemplar.

Pida este nuevo y hermoso libro en todos los librerías del poís o directamente o

EDITORIAL HERMANOS BELLOSO ROSSELL

MARACAIBO A PARTADO No. 101

VENEZHELA

zonas del pensamiento y de la ciencia. Es imposible no . ya resolver, mas ni siquiera entender problema tan abstruso a quien no ha adquirido ya variadas y amplias experiencias en todas las regiones del conocimiento filosófico y no filosófico. Sólo quien se ha familiarizado con distintas disciplinas está capacitado para reflexionar sobre la naturaleza de tan diversos conocimientos, indagar lo que en ellos podrá haber de objetivo o subjetivo, cuál sea la condición de cada facultad, cuáles sus posibilidades de captar la realidad misma. Para entender, pues, y resolver el problema crítico, es necesario empezar por ser dogmáti-El procedimiento inverso, fuera de que condena al fracaso en orden a la posesión de la crítica misma, crea escépticos de la filosofía y fácilmente de la religión y de todas las ciencias del espíritu. Y escépticos incurables, pues prevenidos ya desde el principio contra las verdades más fundamentales, no es fácil disiparles la desconfianza en que se colocan ante las verdades más evidentes. Es una deformación incorregible.

Pues eso acontece en el campo de la religión. Primero se ha de estudiar y vivir el dogma mismo con toda paz y confianza en su objetividad. Cuando se posee ya con nítido concepto y agradable sabor de su realidad entonces será el òportuno momento de defenderlo contra las impugnaciones de sus adversarios, y sólo entonces será razonable proponer y refutar estas impugnaciones.

Por consiguiente, no aprobamos que a niños y adolescentes se les haga vivir en la hipótesis de que no hay Dios, de que Jesucristo no lo es: es quizá un impostor o un colega de Buda y de Mahoma; de que no ha resucitado; de que la Iglesia Católica no ha sido fundada por El, y de que sus padres y familiares están equivocados, y el mismo nino es un engaño por la universal conspiración de parientes profesores y sacerdotes No así. En el Bachillerato no se debería estudiar la apologética como disciplina autónoma, sino que alguna que otra dificultad, fácilmente captable para el alumno, debería resolverse al mismo tiempo que se explica el dogma; y en todo caso en el último curso podrían exponerse, con alguna prudente extensión, los fundamentos historicofilosóficos de nuestra fe, sin exagerar la nota crítica, que el alumno no está capacitado para percibir, y los hechos de la historia eclesiástica, a propósito de los cuales se levantan objeciones contra la Iglesia, ya en su doctrina, ya en su conducta. También deberían suministrársele criterios prácticos sobre cómo ha de comportarse ante las dudas que indefectiblemente se le ofrecerán y por sí mismo, en cada caso concreto, no podrá resolver; y entre esos criterios, debe recomendársele el de consultar a una persona bien informada y de espíritu cris-

tiano, y especialmente a un sacerdote docto. En la misma Universidad es también más oportuno, por razones semejantes, aunque menos urgentes, que las cuestiones apologéticas se reserven para el último curso, en lugar de ponerse en el primero. Y aquí deben estudiarse, claro está, con la debida amplitud y la debida selección. Porque si así no se hiciese, sobre todo tratándose de jóvenes que no han profundizado en el dogma, la clase de apologética sembrará gérmenes de inquietud, no refutará objeciones, hará muchos incrédulos y no afianza-

rá a los creyentes".

SIEMPRE

La Lotería

Del Zulia

distribuye cuantiosos premios a sus favorecedores, combinando su labor de ejecutadora de los designios de la FORTU-NA, con la gigantesca obra asistencial de la

JUNTA DE

BENEFICENCIA

PUBLICA DEL

ESTADO ZULIA

Zapatería

"LA JOYA"

Madrices a San Jacinto Nº 4

Teléfono 8943

Calzado para caballeros Tipo especial para colegiales

MI LOPEZ

COMP. ANMA.

PANADERIAS

MANDUCA Y FERRENQUIN

Productos de alta calidad. Atención esmerada

Teléfonos Nos. 7718 - 22.380

Caracas, Venezuela



LA VERDAD INEDITA

DEL 321

Es el título de un artículo de extraordinaria actualidad e importancia escrito por el autorizado periodista Dr. José González González. Por su irrefutable lógica y claridad, vamos a reproducirlo en beneficio de nuestros lectores. Di-

Caracas, setiembre de 1947. — La verdadera finalidad del famoso decreto 321 fué puesta de manifiesto, muy claramente, en la sesión de la Asamblea el lunes pasado. Allí se ratificó todo lo que, a manera de argumentos, se había

dicho antes por boca del oficialismo.

Se sabía, desde el principio, que no había profesores graduados para atender la demanda de todos los colegios particulares y oficiales, según lo admitió paladinamente uno de los padres de la criatura. Pero no obstante eso, agrego, había necesidad de aplicar el decreto. Se conocía muy bien que pasarían varios años antes de que el Instituto Pedagógico pudiese lanzar en cantidades comerciales, esos famosos profesores que han de redimir al niño venezolano de los peligros que lo han rodeado durante lustros. Y sin embargo, se expidió el decreto y se lo aplica ahora drásticamente, como instrumento de represión más que como vehículo de mejoramiento docente.

Es curiosa esta posición del criterio oficial en nuestro medio. Se dispone que una cosa se cumpla, aunque sea físicamente imposible hacerlo y aunque de antemano se sabe que no hay medios corporales, tangibles, reales, de cumplir lo que se ordena. Lo que ocurre con el 321 es exactamente lo que ocurriría si el Ministerio de Sanidad dispusiese que, a partir de octubre entrante, todos los médicos, clínicas, hospitales, dispensarios, puestos de socorro y casas de salud tuviesen enfermeras graduadas, por lo menos en una proporción del 80%, agregando que en los hospitales del Estado ese porcentaje no se requiere; pero que sí s indispensable en las clínicas o establecimientos particulares, bajo pena de que a los enfermos egresados en estos últimos centros no se les expidiría, pongamos por caso, una certificación oficial de que están curados. Podrían estar tan bien curados como los que salen de un hospital oficial, pero como la clínica u hospital particular no tiene el 80% de enfermeras graduadas, los enfermos no están "oficialmente" curados. Eso es exacto.

La "discriminación" o "diferenciación", como la llaman los oradores partidarios del decreto, está en que unos niños van o pueden ir al colegio "en lujoso automóvil" y los

ALMACENES



EMILIO VTE. VALARINO, H.

Y Cía.

Artículos para todos los deportes a los mejores precios.

Sociedad a Traposos Nº 6

Frente al Banco de Venezuela

CERVECERIA

DONZELLA

Especialidad en:

DESPACHO DE SIFONES

Teléfonos: 5438 - 5338

MAGNIFICA OPORTUNIDAD BIBLIOGRAFICA

A los señores profesores,

Señores sacerdotes,

al público culto en general....

estamos en condiciones de servirles inmediatamenté.

la colección completa de la "HISTORIA UNIVERSAL" porel PROF. WEIS (traducción castellana)

la colección completa de "CAMINOS DE VIDA" por el P. REMIGIO VILARINO, S. J.

etc.

Los pedidos a

"COOPERATIVA ESTUDIANTIL DEL LIBRO"

Avenida Norte, 37 — Teléfono 87.707 — Apartado 422.

Caracas.

Plumas - Fuente Conocidas en el Mundo entero como las mejores. — Irrompibles. — Sencillas en su mecanismo — Fáciles de llenar. — Contienen más otinta — No gotean
ropa — Escritu
Co
También tenemos, tinta — No gotean ni manchan la ropa — Escritura perfecta. de la misma Smarca, Lapiceros y Tinta azulla mejor negra que garantiza Busque siempre la marca:

"WATERMAN"

Mac Gregor & Co.

otros van a pie. Incluso, para ratificar este criterio, se habló del principio de la "igualdad fiscal o impositiva". No hay desigualdad, se dijo, cuando el que gana mucho, paga mucho; y el que poco devenga, nada paga. En consecuencia, se agregó, no es posible mantener la igualdad en materia de educación. No se dijo por qué es lo mismo pagar mucho cuando mucho se gana y sufrir exámenes y no sufrirlos cuando, en un colegio particular y en otro oficial, no hay el porcentaje de profesores graduados que el decreto exige. No se dijo; pero nosotros suponemos que es una nueva forma de justicia impositiva, según la cual, además de impuesto sobre la renta, el padre de familia de mediana u hogada posición, tiene que pagar una especie de impuesto complementario, que se traduce en exámenes para su hijo si comete el imperdonable delito de enviarlo a la escuela aristocrática de los "curas", en lugar de hacerlo a la igualitaria que regentan, con especial sabiduría, los hijos espirituales del doctor Prieto.

Se puso en claro, pues, que el decreto 321, en el fondo, lo que busca es una meta igualitaria. O todos van a los colegios oficiales o ninguno va a los colegios particulares. Y en pocas palabras, eso equivale a decir a los padres de familia: "Envien sus niños al colegio o escuela federal. Allí salvan el año. En el colegio particular lo pierden". Una curiosa versión del decreto de guerra a muerte: "Los que estén en colegios oficiales, aun cuando no aprendan, serán promovidos; los que están en colegios particulares, serán reprobados".

Y también se puso en claro la ventaja de esa política de la educación. Uno de los defensores del decreto habló de conciábulo secreto. Algo así como hemorragia de sangre. Y el segundo vice, para hacer honor al momento, habló de niños menores de edad y sacar para afuera...Oh fru-

tos anticipados del 321!

FARMACIA
"Santa Sofia"

96.276

A tèléfonos en 1, nunca suena ocupado.

JABON DE LAVAR

"NUBE AZUL"

DE VENTA EN TODAS PARTES

Distribuidor:

ANDRES SUCRE

Caracas Teléfonos: 7022 - 7023 - 8053.

PANADERIA LAS IBARRAS

Pan Caliente

a toda hora

Teléfonos:

22.348 y 4747

JESUS CORONADO

CERVEZA IMPERIAL CERVEZA NUTRIMALTA

PRUEBELAS!

-:0:--

SON PRODUCTOS DE LA CERVECERIA REGIONAL MARACAIBO

P. AMITESAROVE

ALMACEN DE VIVERES Y FRUTOS DEL PAIS

TELEFONOS: 7041, 7334 y 21.950

CARACAS - VENEZUELA



C. A.

CARACAS - VENEZUELA

Establecido en 1890

CAPITAL: BS. 15.000.000.00 RESERVAS: BS. 6.206.362,92

NEGOCIOS BANCARIOS EN GENERAL

COBRANZAS

CREDITOS COMERCIALES

Dirección cablegráfica: BANCARAC

AVENIDA SUR Nº 17

TELEFONOS: 6186 4 6188

CARACAS - VENEZUELA

PARA SUS COCKTAILS

USE SIEMPRE EL

RON SANTA TERESA



Comience bien la jornada. tomando en su desayuno un plato de esta famosa CREMA. DE MAIZ, con todos sus elementos nutritivos.



Excelente para

- · Pan de Leche
- Carato
- Empanadas
- Polentas ______ Panquecas
- Hallaquitas
- Ponquesitos.
- Manjaretes,